



## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Clavijero No. 44

Teléfonos 17-20-63 17-24-14

Xalapa, Ver.

TOMO CLV	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 2 de Julio de 1996.	NUM. 79
----------	---	---------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER EJECUTIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Of. 509

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

##### Dirección General de Gobernación

ACUERDO NUMERO P/E/J-148, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS 5, 6 Y 32, MANZANA 44 FRACCION 3-A, DEL FUNDO LEGAL DE LAS CHOAPAS, VER.

Of. 466

ACUERDO NUMERO P/E/J-154, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA "TROPICO DE LA RIVERA", MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

Of. 467

ACUERDO NUMERO P/E/J-179, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO AL LOTE DE TERRENO NUMERO 28, MANZANA 37, DE LA COLONIA "TROPICO DE LA RIVERA", MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

Of. 468

ACUERDO NUMERO P/E/J-157, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL C. JUAN CRUZ HERRERA, RESPECTO AL LOTE DE TERRENO NUMERO 3, MANZANA 16, DE LA COLONIA "LA MATA", MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

Of. 469

ACUERDO NUMERO P/E/J-101, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA "MIGUEL HIDALGO", MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

Of. 470

ACUERDO NUMERO P/E/J-104, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DIVERSAS PERSONAS, RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA LOMAS DE PLATA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER.

Of. 471

ACUERDO NUMERO P/E/J-147, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA VERGARA Y SU ANEXO, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

Of. 472

ACUERDO NUMERO P/E/J-178, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

Of. 473

ACUERDO NUMERO P/E/J-177, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA PROGRESO, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

Of. 474

ACUERDO NUMERO P/E/J-155, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A DIVERSAS PERSONAS, LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO A LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA VILLAS DEL SUR, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

Of. 475

ACUERDO NUMERO P/E/J-183, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO AL LOTE DE TERRENO NUMERO 27, MANZANA 38, COLONIA FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

476

CONVOCATORIA NACIONAL NUMERO SEDU-VER-96/01, RELATIVA AL CONCURSO NUMERO SEDU-01/96-SI, QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN DE XALAPA, VER.

Of. 495

---

## PODER LEGISLATIVO

### Dirección General de Gobernación

FE DE ERRATAS AL ACUERDO ECONOMICO NUMERO 064 DE FECHA 12 DE MAYO DE 1994.

Of. 477

FE DE ERRATAS AL ACUERDO ECONOMICO 064 DE FECHA 12 DE MAYO DE 1994.

Of. 478

FE DE ERRATAS AL ACUERDO ECONOMICO NUMERO 066 DE FECHA 12 DE MAYO DE 1994.

Of. 479

---

## GOBIERNO FEDERAL

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

JUICIO INTESAMENTARIO, DEL POBLADO LERDO DE TEJADA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.

Of. 481

---

## EDICTOS Y ANUNCIOS

---

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

PATRICIO CHIRINOS CALERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz-Llave, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 87 fracción VI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 5 fracciones II y IV; 8 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado; y 12 de la Ley de Educación para el Estado,

### CONSIDERANDO

Que dentro de la política de descentralización emprendida por el Gobierno federal se han establecido nuevas estrategias para dar una mayor participación a los estados y a los municipios en la solución de sus necesidades regionales, entre las cuales se incluye que la construcción de espacios educativos quede a cargo de los gobiernos estatales;

Que el Gobierno federal ha procedido a descentralizar hacia los gobiernos estatales, mediante las dependencias encargadas de la educación, las funciones y los programas a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas;

Que el Banco Mundial, a través del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), asigna un monto específico para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos de las comunidades de más alta marginalidad y que, mediante el convenio respectivo, estas acciones deben ser administradas por el Gobierno del estado, a través de la Unidad Estatal del PAREB;

Que existe la necesidad de construir espacios educativos que permitan cumplir con la función socio-educativa que tiene a su cargo el Gobierno del estado, y

Que a fin de satisfacer de mejor manera la demanda de construcción de espacios educativos y dar fluidez y congruencia a las acciones que con este objetivo realizan diversas instituciones, se hace necesaria la creación de un organismo que atienda en forma directa los requerimientos de las comunidades, he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO QUE CREA EL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

### CAPITULO I Del objeto

**Artículo Primero.** Se crea el Comité de Construcción de Espacios Educativos como un organismo público descentralizado del Gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**Artículo Segundo.** El Comité de Construcción de Espacios Educativos tendrá como objetivos la administración de la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos y sus anexos de los distintos niveles y modalidades escolares de la educación que imparte el Estado, así como la elaboración de normas y dictámenes técnicos, supervisión, asesoría y establecimiento de criterios sobre los conceptos citados.

**Artículo Tercero.** Para el cumplimiento de sus objetivos el Comité de Construcción de Espacios Educativos tendrá las siguientes funciones:

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos y sus anexos;

II. Administrar los recursos que se destinen a cumplir con los objetivos del Comité;

III. Diseñar los proyectos de espacios educativos y sus anexos asignados a las diferentes zonas del estado;

IV. Elaborar la normatividad que deberá observarse en la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos y sus anexos;

V. Ejecutar por sí o a través de terceros, por administración directa, por adjudicación o por concurso a los particulares las obras de la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos y sus anexos y expedir las bases técnicas a que deben sujetarse los concursos para la adjudicación de los respectivos contratos y vigilar el cumplimiento de los mismos, de acuerdo con la ley;

VI. Elaborar los dictámenes técnicos de los terrenos donde se construirán los espacios educativos y sus anexos;

VII. Asistir técnicamente a los terceros particulares que ejecuten las obras;

VIII. Supervisar directamente, o a través de terceros, que las obras cumplan con las condiciones de costo, tiempo y calidad programadas;

IX. Recibir de conformidad las obras terminadas, previa verificación de las mismas;

X. Asesorar técnicamente a los ayuntamientos con los que el Gobierno del estado hubiese celebrado convenios, para la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos y sus anexos;

XI. Las demás que le otorguen este decreto, el reglamento interior y demás disposiciones legales.

## **CAPITULO II** **De la organización**

**Artículo Cuarto.** Las autoridades y órganos de apoyo del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz serán:

- I. El Consejo Directivo;
- II. El director;
- III. Las unidades administrativas que se requieran.

**Artículo Quinto.** El Consejo Directivo estará integrado por:

- I. El secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá;
- II. El secretario de Finanzas y Planeación, vocal;
- III. El secretario de Desarrollo Urbano, vocal;
- IV. El secretario de Comunicaciones, vocal;
- V. El Contralor General, comisario.

**Artículo Sexto.** El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar los programas de actividades y el presupuesto anual del Comité, así como sus modificaciones;
- II. Aprobar anualmente los estados financieros del Comité;
- III. Establecer la estructura administrativa del Comité con las áreas que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones;
- IV. Aprobar el Reglamento Interior del Comité y, en su caso, las modificaciones que procedan;
- V. Establecer las directrices para la elaboración de los concursos, convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Comité con los sectores público y privado para la consecución de su objeto;
- VI. Nombrar y remover a propuesta del director, a los servidores públicos de este organismo que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a las de aquél, debiendo además aprobar la fijación de sueldos y prestaciones;

VII. Establecer las normas y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles que el Comité requiera para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales relativas;

VIII. Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el director;

IX. Autorizar las contrataciones del personal operativo y administrativo que proponga el director;

X. Las demás requeridas para el buen funcionamiento del Comité, que no están conferidas al director.

**Artículo Séptimo.** Cada miembro titular del Consejo Directivo nombrará su suplente. El cargo de miembro del Consejo Directivo será honorario.

**Artículo Octavo.** El Consejo directivo sesionará en forma ordinaria trimestralmente de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria, y en forma extraordinaria las veces que sea convocado por su presidente.

**Artículo Noveno.** El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de tres de sus integrantes, siempre que entre ellos se encuentre el presidente o su suplente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

**Artículo Décimo.** El presidente del Consejo Directivo expedirá la Convocatoria para las reuniones con diez días hábiles de anticipación cuando menos, y deberá acompañarla de la documentación correspondiente de los asuntos a tratar.

En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha programada, deberá celebrarse entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

**Artículo Undécimo.** El director será designado por el Gobernador del estado a propuesta del secretario de Educación y Cultura.

**Artículo Duodécimo.** Son facultades y obligaciones del director:

- I. Elaborar, presentar para su aprobación y ejecutar los programas de actividades del organismo y el presupuesto anual;
- II. Administrar y representar legalmente al Comité, con todas las facultades generales y las especiales que

requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo 2487 del Código Civil para el Estado. Del uso de estas facultades dará inmediata cuenta al Consejo Directivo;

III. Presentar anualmente al Consejo Directivo el informe de actividades del Comité, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes de las actividades realizadas por el Comité que le sean solicitados por el Consejo Directivo;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que norman la estructura y funcionamiento del Comité y ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;

VI. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento de los jefes de las unidades administrativas, así como los sueldos y prestaciones correspondientes;

VII. Contratar al personal operativo y administrativo que se requiera para el adecuado funcionamiento del Comité;

VIII. Asistir a las reuniones del Consejo con derecho a voz pero sin voto;

IX. Las demás que le atribuyan el Reglamento Interior y el Consejo Directivo.

### **CAPITULO III Del patrimonio**

**Artículo Decimotercero.** El patrimonio del Comité estará constituido por:

I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales, así como otras instituciones públicas y privadas;

II. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

### **CAPITULO IV Del personal**

**Artículo Decimocuarto.** Los recursos humanos básicos del Comité serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El personal operativo será contratado para obra determinada o para prestar servi-

cios profesionales, entre los cuales se consideran los indirectos autorizados para cada programa. Esta contratación se hará previa autorización del Consejo Directivo.

**Artículo Decimoquinto.** Se consideran trabajadores de confianza al Director y los jefes de Unidad.

**Artículo Decimosexto.** Habrá un Reglamento Interior que definirá y determinará el funcionamiento del Comité.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Oficial" del Estado.

**SEGUNDO.** El Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz-Llave deberá expedirse en un término de sesenta días siguientes a la fecha en que el presente decreto inicie su vigencia.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Patricio Chirinos Calero, Gobernador Constitucional del Estado.—Rúbrica.—Miguel Angel Yunes Linares, Secretario General de Gobierno.—Rúbrica.—Roberto Bravo Garzón, Secretario de Educación y Cultura.—Rúbrica.

Of. 509

---

### **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

#### **Dirección General de Gobernación**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"Acuerdo número P/E/J-148 de fecha 15 de mayo de 1996, pronunciado en el expediente número F-M-97-01, del índice del Archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de los CC. Ma. Magdalena Tenorio Bustamante, José Guadalupe Pérez Lacos y Eloy Gómez

Morales, respecto a los lotes de terreno números 5, 6 y 32 de la manzana 44, fracción 3-A del fundo legal de Las Choapas, municipio de Las Choapas, Ver., contando con un término de quince días naturales para oponerse al procedimiento el cual empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del extracto. Así lo acordó y firma: Lic. Antonio Blanco Treviño, Director General del Patrimonio del Estado.—Ma. Magdalena Castro Lobato, Jefe del Depto. Jurídico..."

Julio 2

Of. 466

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-154 de fecha 22 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Respecto del estado actual que guarda el expediente número C-42-50 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo a los lotes de terreno que a continuación se mencionan:

N O M B R E	LOTE	MANZANA	INSCRIPCION	
Blanca E. Rodríguez Cruz	13	35	867	29-02-88
Gilberto Ramírez Hernández	16	36	866	29-02-88
Ma. del Carmen Ramírez Antonio	6	37	866	29-02-88
Arcelia Rodríguez Sotelo	24	37	2077	04-07-89
Ebet Melet López Estrada	4	2	2061	30-06-89
Guadalupe Alvarez Bautista	5	2	378	29-01-90
Moisés Moreno Roque	10	7	2061	30-06-89
Florentina García Hernández	8	5	2061	30-06-89
Marina Flores Franyutti	1	17	2061	30-06-89
María de la Luz Díaz Gómez	22	17	2184	12-17-89
Silvia Sánchez Castillejos	3	18	3685	14-09-89
Andrés Cruz Mojica	29	20	2078	04-07-89
Angélica Hidalgo Torres	26	27	2224	17-07-89
Rocío del Carmen Mojica Mayo	8	28	2225	17-07-89
Paulina Ramírez Antonio	27	33	2224	27-07-89
Leticia Vázquez Jacinto	2	19	2184	12-07-89
Lucía Santoyo Tun	29	19	2184	12-07-89
Maximina Tonche Chávez	17	29	2185	12-07-89
Agustín Javier Ronzón Pimentel	27	29	2185	12-07-89
Julio César Rodríguez Cruz	3	32	2064	30-06-89
Daniel Ramírez López	4	32	2225	17-07-89
Ma. Isela Mendoza Ventura	12	32	2064	30-07-89
Manuela Luis Santiago	2	26	868	29-02-88
Josué Olvera Martínez	20	45	1591	07-04-88
Irene Espinoza Abad	25	49	1028	17-03-88
Artemio Garduza Nolasco	13	50	1591	07-04-88

Ubicados en la colonia 'Trópico de la Rivera' del municipio de Coatzacoalcos, Ver., mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas ya mencionadas, haciéndoles saber que disponen de un término improrrogable de quince días naturales contados a partir del día siguiente de hecha la publicación para inconformarse del procedimiento aludido. Así lo acordó y firman: El Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato. ..."

Julio 2

Of. 467

---

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-179 de fecha 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Respecto del estado actual que guarda el expediente número C-42-50 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo al lote de terreno número 28, manzana 37, ubicado en la colonia 'Trópico de la Rivera' del municipio de Coatzacoalcos, Ver., mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contrato de compraventa, en contra del C. Florencio Matías Mata, haciéndole saber que dispone de un término improrrogable de quince días naturales contados a partir del día siguiente de hecha la publicación para inconformarse del procedimiento aludido. Así lo acordó y firman: El Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato. ..."

Julio 2

Of. 468

---

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

ASUNTO: Acuerdo No. P/E/J-157.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... VISTO para resolver en definitiva el expediente número C-184-44 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo al procedimiento administrativo de rescisión de contrato de compraventa celebrado entre el Gobierno del Estado y el C. Juan Cruz Herrera, respecto del lote de terreno número 3, manzana 16, ubicado en la colonia 'La Mata' del municipio de Tuxpan de R. Cano, Ver.

En base a lo anterior y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República 1, 8 fracción VI, 22, 23, 24 y demás relativos de la Ley número 59 para la enajenación de predios de interés social, se:

#### RESUELVE:

Primero. Se declara nula la operación de compraventa celebrada entre el Gobierno del Estado y el C. Juan Cruz Herrera, respecto del lote de terreno número 3, manzana 16, de la colonia 'La Mata' del municipio de Tuxpan de R. Cano, Ver.

Segundo. En consecuencia se cancela la inscripción número 970, tomo IX, sección primera de fecha 7 de septiembre de 1992. Gírese oficios al encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sexta Zona Registral con cabecera en la ciudad de Tuxpan, Ver., para que cumplimente lo anterior y proceda a inscribir el presente acuerdo, quedando el inmueble a nombre del Gobierno del Estado, al C. Tesorero Municipal y al C. Delegado de Catastro de ese lugar, para que realicen las variaciones correspondientes en los padrones respectivos.

Así lo resolvió y firman: el Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato. ..."

Julio 2

Of. 469

---

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-101, de fecha 26 de marzo de mil novecientos noventa y seis, respecto al estado actual que guarda el expediente número C-184-45 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas cuyos nombres a continuación se mencionan respecto de los lotes que se indican de la colonia 'Miguel Hidalgo' del municipio de Tuxpan, Ver.

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>
Ma. Isabel Alejandre M.	1	1	Gula Reséndiz Velista	6	4
José C. Guzmán Domínguez	3	1	Benjamín Escalante B.	7	4
José R. Guzmán Ortiz	4	1	César A. Rosales Benítez	8	4
Graciela Ortiz Martínez	5	1	Francisco Escalante B.	9	4
Rosalba Hernández Hernández	7	1	Gustavo Escalante Benítez	10	4
Manuel Gutiérrez Olmedo	8	1	Samuel Flores Cruz	11	4
Daniel Gutiérrez Rosette	10	1	Zenaido Domínguez Rodríguez	12	4
Aidee Rosette Casados	11	1	Ma. Luisa Fonseca Flores	13	4
Socorro de la Cruz Salas	12	1	Carlos Cruz González	14	4
Catalina Salas Cruz	13	1	Andrés Gallardo Mendoza	15	4
Araceli Luna García	17	1	Leopoldo Cruz Cruz	16	4
Enrique Barra Durán	18	1	Beatriz López Gómez	17	4
Martha Peña Bernal	19	1	Fidel Cruz González	18	4
Cástulo Flores Gómez	20	1	Rafael Hermilo Ortiz Cruz	19	4
Carmen Méndez Rivera	22	1	Adolfo Posadas Pulido	20	4
Claudia González Gómez	27	1	José Ángel Espinoza Gallardo	2	5
Constantina Carballo R.	1	2	Jesús Cruz Caballo	3	6
Javier Martínez Trejo	2	2	Adela Huerta Quiroz	4	6
Cruz García Hernández	3	2	Isafas Hernández Soto	5	6
Edith González de Vega	8	2	Ana Ma. Huerta Peña	2	7
Leticia Ramírez Díaz	9	2	Ma. del Carmen Sanabia T.	5	7
Idalid Ramírez Díaz	11	2	Lucía V. Huerta Peña	6	7
Rosalinda Priego Loya	12	2	Pedro Cruz Ramos	8	7
Gabriel Camacho	14	2	Paula Hernández Cortés	9	7
Tomasa Hernández Santiago	15	2	Elena del Ángel Domínguez	10	7
Asunción Reyes Hernández	16	2	Vicenta Montiel Coronado	12	7
Virginia López Argumedo	18	2	Rosa Ma. Crisófora Morales	15	7
Héctor Salas Domínguez	20	2	Mario Antonio Pérez Pérez	16	7
Barbarita Sánchez Castillo	2	3	Epifania Rangel Mundo	1	8
Amalia García Vaca	5	3	Noelia Domínguez Curz	2	8
Velía Vargas Sánchez	6	3	Cecilia Contreras Domínguez	4	8
Maximina Ortiz de Luna	3	3	Guadalupe Domínguez de Luna	6	8
Luis Octavio Orellán S.	7	3	Araceli Malacara Azuara	7	8
Héctor Zamora Martén	9	3	Irma Márquez Gaspar	8	8
Florestina Cleofas C.	11	3	Alejandro Malacara Azuara	10	8
Josefina Hernández López	14	3	Roberto Malacara Azuara	11	8
Ma. del Refugio Serrano G.	15	3	Leticia Mendoza Vargas	12	8
Olga Esther González García	16	3	Mauricio Díaz Hernández	13	8
José Cruz Olvera Velázquez	17	3	Pastor Mendoza Vargas	14	8
Juana García Vda. de Glez.	18	3	Francisco Carballo Antonio	13	9
Leonor Monroy Violante	19	3	Herminio Montesano Núñez	1	10
Rocío del Carmen Glez. S.	20	3	Guillermina Arias Cruz	2	10
Francisco Villegas Ortiz	1	4	Irma Saldívar Hernández	9	10
Félix Villegas Sosa	2	4	Víctor Hugo Aguilar M.	4	10
Felipe Rojas Cardona	3	4	Eulogia Santiago Solís	6	10
Jorge Rojas Santiago	4	4	Ramón González Nava	8	10



<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>
Sixta Pérez Pérez	10	10	Magdalena Zúñiga Cruz	3	16
Dominga Rivera Ferral	11	10	Arturo Gómez Hernández	4	16
Rodolfo Fernández Rentería	13	10	Silvia Hernández López	5	16
Manuela Cruz Nava	2	11	Filomeno Vicencio Ramírez	7	16
Juan Carlos Aguilar M.	3	11	Beatriz Téllez Domínguez	8	16
Mónica Valdez Hernández	4	11	Ma. Guadalupe López Pérez	1	17
Natalia Pascacio Santos	5	11	Leonila López Vda. de R.	3	17
Laura Guadalupe Valdez H.	6	11	Jesús M. León Yarahuan	5	17
Mireya Sánchez Castillo	7	11	Juan de la Cruz Cortés	6	17
Ma. Guadalupe Valdez H.	8	11	Dominga de la Cruz C.	7	17
Virgen Pulido Martínez	10	11	Genoveva Hernández de la C.	8	17
Juana Pérez Ascencio	1	12	Crescencia de la Cruz C.	9	17
Daniel Contreras Alonso	2	12	Alberta Tella Villa	10	17
Esther A. Cano Pérez	3	12	Rocío Sosa Loya	11	17
Soledad Mariano Pérez	4	12	Alvaro Coronado Zumbión	12	17
Juana Luna Rincón	5	12	Santa Herlinda Hermida	13	17
Elvia Antonio Cobos	11	12	Nereyda Lugo Hernández	14	17
Julián Córdoba Salazar	1	13	Antonio Hermida Martínez	15	17
Cristina Montañó Jiménez	2	13	Rosalba Hernández Morales	16	17
Elena I. Mújica Silva	3	13	Manuel Domínguez Cruz	4	18
Camerino León Caballero	4	13	Angelina Dávila de Domínguez	5	18
Olimpia de los A. Mújica	5	13	Angel Manuel Domínguez Dávila	6	18
Bertino León Aldaco	6	13	Javier Domínguez Dávila	7	18
Juana García García	7	13	Miguel García	10	18-A
Juana Castillo de Torres	8	13	Juan Osorio del Ángel	1	19
Pedro Hernández Castán	9	13	Francisco J. Cabrera V.	2	19
Sunni Blanco de Reyes	11	13	Rosa. A. Abrego de Cabrera	3	19
Maximiliano Aparicio G.	14	13	Antonio Abrego Ruiz	5	19
Félix de la Cruz Castán	13	13	Martha Reyes Gómez	9	19
Ma. del Pilar Hernández R.	15	13	Héctor Rivera Meza	10	19
Roberto Cruz Jaramillo	16	13	Julia Castán Castillo	11	19
Ignacia Gutiérrez de Lugo	1	14	Rosa C. Avila Castillo	12	19
Noé Lugo Morales	2	14	Javier Castillo Bautista	13	19
Rafael Rojas Velázquez	3	14	Ma. Teresa Escalante C.	1	20
Jaime Martínez Escobar	4	14	Rosa Virginia Hernández León	2	20
Ma. Elena Rojas Velázquez	5	14	Tomás David Lugo Pérez	3	20
Urbano Escudero Morales	6	14	Rosendo Cruz Rojas	6	20
Eduardo Rojas Velázquez	7	14	Elvua Cruz Romero	7	20
Martha C. Escudero C.	8	14	Juan Sánchez Salas	8	20
Irma Gallardo Cruz	9	14	Juana González Bermúdez	9	20
Bertina Constantino Ortiz	10	14	Jovita Sánchez Cesáreo	10	20
Gorgonio Escobar del Ángel	11	14	Wilfrido Vázquez Mar	15	20
Ma. del Rocío Díaz A.	12	14	Mérida Vázquez Mar	16	20
Guillermo Maranto Vázquez	13	14	Manuel Mar Vidal	1	21
Jesús Escudero Casanova	14	14	Rosa E. Olmedo Pérez	2	21
Santos Casanova Ramos	16	14	Sofía Olmedo Pérez	4	21
Lucía Imelda Cruz Cárdenas	1	15	Pedro González Cruz	5	21
Carlos Cruz Cárdenas	2	15	Sergio Vázquez Vicencio	9	21
Irma Cárdenas Mendoza	5	15	Gustavo Solís Cruz	10	21
Margarita Cruz Cárdenas	6	15	Carmen Chávez Bucio	11	21
Carlos Cruz Avilés	7	15	Joel Mújica de la Cruz	12	21
Ninfa Cárdenas Mendoza	8	15	Urbano Mújica de la Cruz	13	21
Guillermina Tolentino Rodríguez	1	16	Griselda Mújica de la C.	14	21

N o m b r e	Lote	Manzana	N o m b r e	Lote	Manzana
Ma. Delia de la Cruz	16	21	Ma. Teresa Valdez Luna	1	27
Lilia Elena Dussauge León	2	22	Matilde Díaz Martínez	2	27
Fanny Dussauge León	4	22	Soledad Lerma Cruz	3	27
Abraham Córdoba López	5	22	Félix Acosta Ceballos	4	27
Sergio A. Dussauge León	6	22	Enrique C. Banda Hernández	5	27
Artemia Cruz Valencia	7	22	Pedro Benigno Banda	7	27
Ignacio Domínguez Cruz	8	22	Andrea Hernández	9	27
Ma. del Carmen Pineda	9	22	Ma. Victoria Banda Hernández	11	27
Clementina Rosas Rojas	10	22	Ma. de los Ángeles Banda	13	27
Eduardo Monroy Pineda	11	22	Ma. del Refugio Can Águeda	14	27
Galdina de la Luz Ramos	13	22	Jorge Banda Hernández	15	27
Erón Gómez Carbajal	14	22	Rogelio Rojas Cardona	4	28
Leticia Velázquez Hernández	15	22	Miguel Ángel Castro Ruiz	6	28
Esperanza Cruz Flores	16	22	Elías Monroy Violante	7	28
Santos Ruiz Mejía	5	23	Consuelo Monroy	9	28
Josefina Navarro Enríquez	6	23	Camila Martínez Nery	10	28
Rosa Alicia Ábrego Ruiz	7	23	Juan M. Monroy Violante	11	28
Juana Navarro Enríquez	8	23	Karla Ivonne Contreras	12	28
Josefina García de Luna	9	23	Irma Reyes Gómez	15	28
Marcos García de Luna	11	23	Maribel Solís Cruz	2	29
Lino Delgado Delfín	12	23	Marco A. Salas del Ángel	4	29
Efrén García Pérez	13	23	Eusebio Velázquez Torres	5	29
Rosa Pérez Juárez	14	23	Marissa Sedano de Salas	6	29
Jesús Francisco Lugo Glez.	1	24	Dolores Velázquez Torres	7	29
Mónica G. Hernández	2	24	Rodrigo Benítez Carlos	8	29
Rocío Vera Castellanos	3	24	Epigmenio Velázquez Torres	9	29
Ma. Guadalupe Chávez S.	4	24	Virginia Benítez Carlos	10	29
Leonor Hernández Lucas	5	24	Jesús García Zimzum	12	29
José I. Huerta Peña	6	24	Jaime de la Cruz Salas	13	29
Alfonso Villa Blanco	7	24	Maricela Velázquez Cruz	14	29
Ma. Dolores Ayala V.	8	24	Guadalupe Alonso de López	15	29
Silvina Maranto Vázquez	9	24	Genaro Ramos Benítez	16	29
Ma. del Carmen Barajas	10	24	Lidia Cruz Carballo	1	30
F. Carlos Cerecedo Jaimes	12	24	Elsa Vega de Hernández	2	30
Ma. del Carmen Ponce	14	24	Alberto Cruz Carballo	3	30
Ivonne Hernández León	15	24	Minerva González Gómez	4	30
Alejandro Sandoval Ávila	16	24	Lorena González Gómez	6	30
Claudio Soto	2	25	Jesús Alberto Hernández M.	10	30
Andrés Soto Pulido	3	25	José A. Rivera Castelán	11	30
Ma. Leticia Domínguez C.	5	25	Luis A. Ramos Lavoignet	12	30
Magdalena Domínguez Cruz	7	25	José Rivera García	13	30
Leobardo Sánchez Otero	8	25	Ma. Victoria García S.	14	30
Julián Bautista Bautista	11	25	Sonia Lemus Clemente	15	30
Macedonio Franco Rangel	12	25	Freddy Cruz Avendaño	16	30
Lucas Rojas Morales	13	25	Andrés Solís Franco	1	31
Ma. Cristina Rojas Flores	1	26	Martha Patricia Solís	2	31
Dominga Cruz Castán	2	26	Esmirna Solís Franco	3	31
Ana María Hernández Gómez	3	26	Inocencio Solís Franco	4	31
Ma. Cristina Rojas Flores	1	26	Javier Solís Franco	5	31
Dominga Cruz Castán	2	26	José Juan Vargas Téllez	6	31
Ana María Hernández Gómez	3	26	Ma. Teresa Castillo L.	7	31
Alejandra Chávez Rodríguez	9	26	Dionicio Cesáreo Maya	8	31
Blanca Escalante Martínez	11	26	Silvia Sampayo Chavela	2	32

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>
Hilario Sosa Martínez	4	32	Rubén Torres Mancilla	11	34
Angel Moisés Hernández R.	3	32	Nemesio Martínez Hernández	12	34
María Lina San Juan Ruiz	5	32	Zenón de Jesús	13	34
Flavia San Juan Ruiz	7	32	Facunda Hernández Martínez	14	34
Silviano San Juan Ruiz	9	32	Celso Martínez Hernández	16	34
Alicia Rivas Soto	1	33	Praxedis Hernández Mtz.	18	34
Angélica Pérez Cea	2	33	Margarita Monje de York	2	35
Arturo Pérez Pimentel	3	33	Nemesio Cruz Carballo	3	35
Ma. Guadalupe Cea Ibarra	4	33	Celida García Hernández	5	35
Norma Guadalupe Valdez	5	33	Irene Calderón Moncada	8	35
Rafael Hernández Valdez	6	33	Pedro García Silverio	9	35
Olga E. Valdez Pimentel	7	33	Isaías Mar Hernández	10	35
Rogelio Valdez Pimentel	8	33	Jacinta García Silverio	11	35
Felipe del Ángel Reyes	9	33	Juana Mar Hernández	12	35
Rosalba Chávez de Hernández	10	33	Josefa Silverio Sánchez	13	35
Rafael del Ángel Reyes	11	33	Juana García Pérez	15	35
Lucía Castillo de Herrera	12	33	Margarita García Silverio	16	35
Miguel del A. Reyes	13	33	Maximina Félix Morales	1	36
Gabina Muñoz Sánchez	14	33	Estela Colunga Rodríguez	5	36
Roberto Bautista Cruz	15	33	Juana García Jiménez	7	36
Esperanza Blanco Fernández	16	33	Eliseo Maya Ramírez	8	36
Juan J. Bautista Díaz	17	33	Onésimo Jiménez Cruz	9	36
Alma R. Blanco Fernández	18	33	Paula Paredes Cruz	12	36
Marco A. Ramírez Ortega	2	34	Odilón Flores Guzmán	14	36
Bernarda Luna Valdez	3	34	Candelario Sánchez Hidalgo	15	36
Crescencia Martínez Hernández	4	34	Juan Paredes Cruz	16	36
Consuelo Navarro Cobos	5	34	Juan Carlos Santiago Diego	6	37
Floriberta Martínez Hernández	6	34	Ricardo Nolasco Mar	7	37
Adelaida Parra Sánchez	7	34	Francisco Nolasco Mar	8	37
Claudio Martínez Hernández	8	34	José Gómez Hernández	2	38
Nicasio Martínez Hernández	10	34	Roberto Guerra Cruz	7	38
			Esther Guerra Cruz	8	38

Contando un término de quince días naturales para oponerse legalmente al procedimiento, el cual empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del extracto para que formulen alegatos en su defensa de tal procedimiento. Así lo acordó y firman: Antonio Blanco Treviño, Director General del Patrimonio del Estado y Ma. Magdalena Castro Lobato, Jefe del Departamento Jurídico..."

Julio 2

Of. 470

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz—Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

A S U N T O : Acuerdo No. P/E/J-104

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

" V I S T O para resolver en definitiva el expediente número C-125-34 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo al procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa, respecto, de los lotes de terreno que a continuación se mencionan, mismos que se ubican en la colonia 'Lomas de Plata' del municipio de Papantla, Ver.

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>Inscripción</b>	
Constantino Olarte T.	7	4	1558	27-12-91
Eleuterio Olarte T.	1	5	1558	27-12-91
Petra M. Olarte T.	2	5	1558	27-12-91

N o m b r e	Lote	Manzana	Inscripción	
Víctor Olarte Tiburcio	3	5	1558	27-12-91
Angelina Olarte T.	5	5	1558	27-12-91
Norma Delfina Tejeda	7	6	1558	27-12-91
Eduardo Olarte Castillo	18	2	1558	27-12-91
Ma. del Carmen Tejeda	11	6	1558	27-12-91
Carlos J. Serdán Mtz.	1	13	1558	27-12-91
Jorge L. Serdán Mtz.	2	13	1558	27-12-91
Mauro Bernal Mtz. León	3	13	1558	27-12-91
Fidel Hernández	5	13	1558	27-12-91
Margarita Cruz Pérez	7	14	1558	27-12-91
Amado Cruz Mora	9	14	827	30-VI-92
Joaquina Hernández de Luna	1	15	1558	27-12-91
Miguel A. Vicente Santés	2	15	827	30-VI-92
Aristeo Stgo. Ramírez	3	15	1558	27-12-91
María Maldonado Morales	4	15	1558	27-12-91
Laura R. Huerta Romero	5	15	827	30-VI-92
Ana Ma. del Angel Sánchez	16	15	1558	27-12-91
Luz Ma. de Lourdes Chavela	1	16	1153	2-IX-92
Pedro Paredes Linares	3	16	1558	27-12-91
Eva Alicia Hernández Pérez	6	16	1558	27-12-91
José A. Guzmán Romero	7	16	1558	27-12-91
Lucía C. Glez. Lemus	3	17	827	30-VI-92
Juana Lemus Vda. de Glez.	4	17	827	30-VI-92
Laura M. Valdez Méndez	7	17	1558	27-12-91
Yolanda Méndez Patiño	9	17	1558	27-12-91
Wulfrano Olmedo Rocha	20	17	1558	27-12-91
Alberto Olarte Tiburcio	7	18	1558	27-12-91
Germán Olarte Tiburcio	9	18	1558	27-12-91
Minerva García García	11	18	1558	27-12-91
Fidencio Nicanor Morales	1	19	1558	27-12-91
Rosa I. Perdomo Vázquez	2	19	1558	27-12-91
Laura Hernández Luna	10	19	1558	27-12-91
Eduardo Hernández Luna	12	19	1558	27-12-91
Francisco Olarte T.	19	19	1558	27-12-91
Juan Castillo Olmedo	21	19	1558	27-12-91
Manuel González Hernández	7	22	1558	27-12-91
Libia L. Valdez Méndez	8	22	1558	27-12-91
Yuneri Guzmán Hernández	6	22	1558	27-12-91
Mateo Ramos Luna	2	4	1558	27-12-91
Magdalena Ramos Luna	3	4	1558	27-12-91
Arístides Díaz del V.	9	4	1558	27-12-91
Lorenza Garza Hernández	7	5	1558	27-12-91
Altagraccio Tiburcio S.	9	5	1558	27-12-91
Idelfonso Ruiz Ruiz	11	5	827	30-VI-92
Enrique F. Ruiz A.	13	5	827	30-VI-92
Ma. Guadalupe García García	3	6	1558	27-12-91
Patricia Garza Pérez	14	8	1558	27-12-91
Patricia Cerdán Martínez	15	8	827	30-VI-92
Idolina Martínez Vda. de C.	16	8	1558	27-12-91
Juana Bérman Betancourt	18	8	1558	27-12-91
Marcial Morales Vázquez	21	9	1558	27-12-91
Ma. del Pilar Valencia	6	9	1558	27-12-91

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>Inscripción</b>	
Joaquín Morales Vázquez	22	9	1558	27-12-91
Verónica Morales Santés	23	9	1558	27-12-91
Rosaura Olmedo Morales	24	9	1558	27-12-91
Delfino Gómez Tiburcio	25	9	1558	27-12-91
Eva Morgado Hernández	26	9	827	30-VI-92
Reyna E. Cortez Hernández	28	9	827	30-VI-92
Idelfonso Ruiz Alvarado	1	10	827	30-VI-92
Angélica del Angel Martínez	5	11	22429	19-VI-92
Leticia Pedroza Greer	4	18	1558	27-12-91

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República 1, 8 fracción VI, 22, 23, 24 y demás relativos de la Ley número 59 para la Enajenación de Predios de Interés Social, se:

**R E S U E L V E :**

**PRIMERO.**—Se rescinden los contratos de compraventa celebrados con la intervención del Gobierno del Estado y las personas anteriormente relacionadas, cuyos nombres aparecen en la primera columna del proemio de la presente resolución, respecto de los lotes y manzanas señalados en la misma y que se encuentran ubicados en la colonia 'Lomas de Plata' del municipio de Papantla, Ver.

**SEGUNDO.**—En consecuencia se cancelan las inscripciones números 1153, 1558, 827 y 22,429 de fechas 2 de septiembre de 1992, 27 de diciembre de 1991, 30 de junio de 1992 y 19 de junio de 1992, Sección Primera. Gírese oficios al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Octava Zona Registral con cabecera en la ciudad de Papantla, Ver., para que cumplimente lo anterior y proceda a inscribir el presente acuerdo, quedando los inmuebles a nombre del Gobierno del Estado, al C. Delegado de Catastro y al C. Tesorero Municipal de ese lugar para que realicen las variaciones correspondientes en los padrones respectivos.

Así lo resolvió y firman: El Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño, la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato. ..."

Julio 2

Of. 471

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz—Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-147 de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, respecto del estado actual que guarda el expediente número R-180 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo a los lotes de terreno que a continuación se relacionan.

**SECTOR VERGARA**

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>Inscripción</b>	
Héctor Rebolledo Pastrana	01	02	4162	01-06-93
Lucero González Caldelas	14	03	4151	01-06-93
Alejandro Sánchez Barrón	01	05	4151	01-06-93
Teófilo Linares Santos	04	07	4151	01-06-93
Carlos García Silva	16	08	4151	01-06-93
Ana I. Portilla Chávez	23	10	14610	14-12-93
Amada Carrasco Ramírez	24	13	4168	01-06-93
Ma. del Socorro Frayre Heredia	06	14	4167	01-06-93
Estela Gpe. Cisneros Bolaños	09	15	4162	01-06-93

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>Inscripción</b>
Margarita Nieves Reyna	17	15	4162 01-06-93
Oscar Peralta	23	15	4163 01-06-93
Francisco Clemente Trejo	06	17	4163 01-06-93
Silveria Valencia Carmona	29	20	8958 26-08-93
Javier A. Isidro Villegas	15	23	4239 03-06-93
Esther Ma. Octaviano Montero	16	34	6233 19-05-94
Eduardo Jácome Ruiz	04	36	6233 19-05-93
Luz Ma. Ortiz Torres	06	41	9100 31-08-93
Hilario Rodríguez Rodríguez	17	41	9100 31-08-93
Ricardo C. Aguilar Teobal	24	42	9100 31-08-93
Hermelindo Espinoza Ramírez	16	47	6233 19-05-94
Rocío Barreda Romero	13	48	12700 01-12-93
Nohemí Melchi Xolio	23	57	12407 22-11-93
Apolinar Beristáin Ramírez	12	70	4201 02-06-93
Belem Collín Promotor	02	74	4171 01-06-93
Consuelo Oralia Santos Luna	03	74	4171 01-06-93
Fidel Carreto Sánchez	05	74	1499 02-06-93
Lucía Hernández Morales	03	77	4199-01-06-93
Genoveva López Fernández	14	77	4171 01-06-93
Francisca Tejeda Sánchez	24	77	4199-01-06-93
Ernesto Ramos Luna	07	80	4171 01-06-93
Graciela Larios Gómez	10	82	4199-02-06-93
Teresa Fernández Aguilar	03	86	4199-02-06-93
Dora Alicia Escobar Domínguez	06	88	4176 01-06-93
Mario Michel de Mora	12	88	4199 02-06-93
Maribel Lucero Varilla	03	89	4176 01-06-93
Verónica Lilian Coye R.	23	76	4171 01-06-93

## SECTOR TARIMOYA

Maygelle Rodríguez Candelario	14	19	12292 18-11-93
Daríá Lourdes Ortiz Solano	17	19	7714 20-06-95
David Uscanga Hermida	12	36	7714 20-06-94
María Martha García	13	69	14635 14-12-94
Juana Herrera Cruz	06	75	7714 20-06-94
Sara Rodríguez Rodríguez	10	21	8901 28-08-93

Ubicados en la reserva territorial 'Vergara y su anexo', del municipio de Veracruz, Ver., mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas antes mencionadas, haciéndoles saber que disponen de un término improrrogable de quince días naturales contados a partir del día siguiente de hecha la publicación para inconformarse del procedimiento aludido. Así lo acordó y firman: el Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato.

Julio 2

Of. 472

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz—Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-178 de fecha 24 de mayo de mil novecientos noventa y seis, pronunciado en el expediente número C-42-55 del índice de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante el cual se manda

iniciar de oficio procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas que a continuación se relacionan, respecto de los lotes de terreno que se indican, de la colonia 'Miguel Hidalgo' del municipio de Coatzacoalcos, Ver.

<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>	<b>N o m b r e</b>	<b>Lote</b>	<b>Manzana</b>
Eunice Azamar Mixtega	7	24	Rosalima Miranda Crispín	28	20
Arturo Pinto López	17	24	Asunción Ortiz Jiménez	36	20
Omega Alejandro Castellano	23	26	Isidoro Matías Vázquez	17	21
Martín Zamudio Delfín	24	26	Sergio Luis Macario	1	22
Anselmo Nolasco Pérez	19	28	Andrés Camacho Cruz	1	30
Ma. de Jesús Lara Hernández	4	32	Basilisa Alancaste de Armas	2	30
Pedro Tosca Cruz	7	33	Genoveva Hernández Amador	3	30
Aarón Licona Vargas	14	33	Gregorio Gómez Guillén	5	30
José Alfredo Briones Hdez.	1	2	José Alfredo Camacho Cruz	6	30
Margarita Hernández Arrijoja	27	2	Eugenio Abimael Palma Guzmán	8	30
Marco A. Pérez Morales	7	4	Ana Ramírez Isidoro	9	30
Cecilia de Labra Romo	12	5	Nicolás Ramírez Domínguez	10	30
Rigoberto Hernández Aceves	24	7	Cecilia Rodríguez Pérez	11	30
Ma. del C. Martínez Riveroll	5	34	Sonia Dehesa de Alvarado	13	30
Emiliano Reyes Hernández	4	36	Adela Rodríguez Colorado	14	30
Amparo Bellis Mendoza	15	36	Roberto Montes	15	30
María Ramona de la Paz H.	25	36	Mario Lara Zetina	16	30
Fernando Robert Llanos	8	8	Miguel Fernández Pavón	17	30
Genoveva Montiel Cucuyo	26	8	Roberto Candelario Urbano	18	30
José Hugo López Román	21	10	Félix Montalvo Román	19	30
Hilda Frías de la Cruz	19	11	Aída Bautista Ramírez	21	30
Justino Alemán Rodríguez	15	11	Beato Valencia Gómez	22	30
Irma Villalobos E.	4	13	Serafina Ramírez de E.	24	30
María Guadalupe de los Santos	30	13	Arturo Thalman Cruz	25	30
María Teresa Díaz García	30	19	Rebeca García	28	30
Margarita Rivera Montero	23	20	Guadalupe Martínez Cruz	35	35
			Elia Ríos Ramírez	36	35
			Máximo F. Castro Martínez	3	7

Contando con un término improrrogable de quince días naturales para oponerse legalmente al procedimiento el cual empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del extracto..."

Así lo acordó y firman: el Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; y Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato.

Julio 2

Of. 473

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-177 de fecha 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis, respecto del estado que guarda el expediente número C-42-51 del índice de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas cuyos nombres a continuación se mencionan respecto de los lotes que se indican de la colonia 'Progreso' del municipio de Coatzacoalcos, Ver.

No m b r e	Lote	Manzana	No m b r e	Lote	Manzana
José Luis Martínez Vázquez	3	2	Petra Marín de Ramos	13	6
Tayde Hernández Hernández	7	2	Josefa Vera Fuentes	8	9
María Antonia Andrade Lozano	11	2	Francisco Hernández Pereyra	10	9
Juan López Canales	20	2	Wenceslao Mendoza Martínez	18	9
Francisca Gaspar de Pérez	5	5	Silvia Peña Marcelo	11	20
Valente Rojas Domínguez	20	5	Benigno López Chala	12	20
Sofía Chan Hernández	25	5	Alberta Vergara Chaga	30	13
Miguel Dorantes López	7	6	Ignacio G. Rodríguez Nolasco	3	17
			Sergio F. Méndez García	8	18
			Bruno Escudero Sánchez	21	19
			José Luis Córdoba Pérez	18	27

Contando con un término de quince días naturales para oponerse legalmente al procedimiento, el cual empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del extracto, para que formulen alegatos en su defensa de tal procedimiento. Así lo acordó y firman: Antonio Blanco Treviño, Director General del Patrimonio del Estado y Ma. Magdalena Castro Lobato, Jefa del Departamento Jurídico..."

Julio 2

Of. 474

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz—Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-155 de fecha 23 de mayo de mil novecientos noventa y seis, pronunciado en el expediente número C-42-61 del índice de esta Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante el cual se manda iniciar de oficio procedimiento administrativo de rescisión de contratos de compraventa en contra de las personas que a continuación se relacionan, respecto de los lotes de terreno que se indican, de la colonia 'Villas del Sur' del municipio de Coatzacoalcos, Ver.

No m b r e	Lote	Manzana	Inscripción
Gloria Escobar Zárate	3	29	1020/08/05/91
Magdalena Terán Gutiérrez	10	32	710/04/04/91
Víctor Tejada Carrizales	3	33	1020/08/05/91
Gabino Lorenzo Marcelino	22	35	429/16/02/94
Teresa López Cruz	18	36	2893/27/11/92
Magnolia Sánchez García	20	36	2893/27/11/92
Ma. del Carmen Torres Díaz	21	36	2893/27/11/92
Magnolia del Cueto Gómez	20	45	1020/08/05/91
Maricruz Alcántara Dguez.	23	45	33/07/01/91
Edna Isela Alcántara D.	27	45	710/04/04/91

Contando con un término improrrogable de quince días naturales para oponerse legalmente al procedimiento, el cual empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del extracto..."

Así lo acordó y firman: el Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato.

Julio 2

Of. 475



Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz-Llave.—Dirección General del Patrimonio del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

"... Acuerdo número P/E/J-183 de fecha 31 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Respecto del estado actual que guarda el expediente número C-42-52 del índice del archivo de la Dirección General del Patrimonio del Estado relativo al lote de terreno número 27, manzana 38, de la colonia 'Francisco Villa' del municipio de Coatzacoalcos, Ver., mediante el cual se manda iniciar procedimiento administrativo de rescisión de contrato de compraventa en contra del C. Mario Alvarez Yates, haciéndole saber que dispone de un término improrrogable de quince días naturales contados a partir del día siguiente de hecha la publicación para inconformarse del procedimiento aludido. Así lo acordó y firman: el Director General del Patrimonio del Estado, Antonio Blanco Treviño; la Jefa del Departamento Jurídico, Ma. Magdalena Castro Lobato. ..."

Julio 2

Of. 476

**Gobierno del Estado de Veracruz  
Secretaría de Desarrollo Urbano  
Dirección General de Obras Públicas**

**Convocatoria Nacional No. SEDU-VER-96-01**

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y con sujeción a las disposiciones que de ella emanan, y a la reglamentación de la misma, convoca a personas físicas y morales a participar en licitación nacional para adjudicación de la obra que enseguida se enuncia y que se realizará con recursos Federación-Estado, autorizados con el oficio 143-CII-049 del programa Vialidades Urbanas "Cien Ciudades". Ramo XX, del convenio de Desarrollo Social 1996 en el Estado de Veracruz-Llave.

No. de concurso	Obra, municipio, localidad	Fecha límite de inscripción	Capital contable mínimo	Visita a la obra fecha y hora	Apertura proposiciones fecha y hora	Plazo de ejecución fechas estimadas
SEDU-01/96-SI	Construcción de ampliación de la prolongación en la calle Enrique C. Rébsamen del cademamiento km 1+200 al km 2+200 de Xalapa, Ver., que comprende: reposición de fachadas, construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, terracerías, muros, guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico con pavimentadora de mezcla asfáltica en caliente y estabilización de taludes, jardinería y señalización.	.9/Julio/96	5'000,000.00	11/Julio/96 11:00 hrs.	23/Julio/96 11:00 hrs.	Inicio 5(Ago./96 término 20/Dic./96 4.5 meses

Los interesados en presentar proposiciones podrán examinar las bases y obtener mayor información, de los pliegos de requisitos correspondientes en la unidad de concursos y contratos de la Dirección General de Obras Públicas, sita en la calle Cuauhopoca No. 11, colonia Salud en la ciudad de Xalapa, Ver., en días y horas hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El costo de la documentación será cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Dirección General de Obras Públicas, por un importe de \$ 1,800.00 (Un mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), este pago no es reembolsable.

Para la adjudicación del contrato de Obra Pública, será sobre la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado; se otorgará anticipo del 30% de la asignación, 10% para inicio de obra y 20% para compra de materiales, con cargo a la inversión aprobada.

La presente licitación es a nivel nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, por lo que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

#### Requisitos

1. Presentar solicitud de inscripción por escrito al concurso en consideración y en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad, a la cual anexará los documentos que se indican a continuación:

2. Registro de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (registro vigente y anexar copia) o la que le corresponda.

3. Contar con el capital mínimo requerido en la 4ª columna, el cual deberá acreditarse con los siguientes documentos: el último estado financiero auditado por contador auditor y/o despacho externo, documentos completos de la última declaración del ejercicio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y carta de solvencia económica con líneas de crédito autorizadas por Institución Financiera o Bancaria, que permitan financiar hasta el 25% del capital contable solicitado, durante todo el periodo de ejecución de la obra, anexando dicha documentación, así como la copia de la cédula del contador auditor.

4. Las empresas que deseen participar, deberán haber ejecutado obras similares a la que se está convocando, y la dependencia se reservará el derecho de proceder a su inscripción.

5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la convocada:

- A) Currículum vitae de la empresa.
- B) Currículum vitae del personal técnico
- C) Relación de maquinaria y/o equipo que posee y/o de que disponga para la ejecución de la obra, indicando su ubicación actual, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que le serán devueltas) y copia de las mismas para su verificación.
- D) Anexar copia de las carátulas de los contratos que hayan celebrado y que tengan similitud de acuerdo con las características del concurso en el que desean participar en el caso de obras concluidas, anexar copias de actas de entrega-recepción.

6. Presentar relación de los contratos de obra que tengan celebrados, tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7. Estar constituidas conforme a las leyes mexicanas, anexar copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, de las personas morales y si se trata de personas físicas anexar copia del acta de nacimiento y del Registro Federal de Contribuyentes.

8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de alguna obra pública contratada, ni tampoco incurre en alguno de los supuestos que establece el artículo No. 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas vigente.

La dependencia con base a la información presentada por los interesados previa evaluación del comité interdependencias inscribirá, en caso de proceder su solicitud, en un plazo de 3 días hábiles a las empresas que cumplan con los requisitos.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha, día y hora según lo indicado en la 6ª columna de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, sita en la calle Cuauhopoca No. 11 colonia Salud, en Xalapa de Enríquez, Ver., al término de este primer acto de apertura técnica y al levantarse el acta respectiva, se asentará la fecha y hora en que se celebrará la apertura de la propuesta económica al término de este segundo acto y al levantarse el acta correspondiente se informará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo relativo a dicho concurso.

La dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo que se pondrá a consideración del comité para las adquisiciones y obras públicas del Gobierno del Estado, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Xalapa, Ver., a 2 de Julio de 1996  
Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario de Desarrollo Urbano  
Lic. Luis R. Ponce Jiménez

El Director General de Obras Públicas  
Ing. Freddy López Espejo

Julio 2—4

495

## PODER LEGISLATIVO

### Dirección General de Gobernación

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

La Diputación Permanente de la H. Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, expide la siguiente:

Fe de erratas al acuerdo económico número 00064 de fecha 12 de mayo de 1994, enviado a publicar en esa misma fecha mediante oficio número 001211, mismo que autorizó al municipio de Oluta, Ver., a dar en venta lotes de terreno del fundo legal.

Dice: Santos Gaudencio Aguirre Valencia

Debe decir: Santos Eudencio Aguirre Valencia

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección

Xalapa, Ver., 31 de mayo de 1996

Lic. Pericles Namorado Urrutia, Diputado Presidente.—Rúbrica.—Lic. Carlos Rodríguez Moreno, Diputado Secretario.—Rúbrica.

Julio 2

Of. 477

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

La Diputación Permanente de la H. Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, expide la siguiente:

Fe de erratas al acuerdo económico número 00064 de fecha 12 de mayo de 1994, enviado a publicar en esa misma fecha mediante oficio número 001211, mismo que autorizó al municipio de Oluta, Ver., a dar en venta lotes de terreno del fundo legal.

Dice: Benito Juárez 1214

Debe decir: Miguel Hidalgo 1214

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección

Xalapa, Ver., 31 de mayo de 1996

Lic. Pericles Namorado Urrutia, Diputado Presidente.—Rúbrica.—Lic. Carlos Rodríguez Moreno, Diputado Secretario.—Rúbrica.

Julio 2

Of. 478

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

La Diputación Permanente de la H. Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, expide la siguiente:

Fe de erratas al acuerdo económico número 00066 de fecha 12 de mayo de 1994, enviado a publicar en esa misma fecha mediante oficio número 001211, mismo que autorizó al municipio de Soconusco, Ver., a dar en venta lotes de terreno del fundo legal.

Dice: Virginia Santos Aguilar

Debe decir: Virginia Santos Aguilera

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección

Xalapa, Ver., 31 de mayo de 1996

Lic. Pericles Namorado Urrutia, Diputado Presidente.—Rúbrica.—Lic. Carlos Rodríguez Moreno, Diputado Secretario.—Rúbrica.

Julio 2

Of. 479

## GOBIERNO FEDERAL

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Poblado: Lerdo de Tejada  
Municipio: Lerdo de Tejada  
Estado: Veracruz  
Exp. Núm.: 128/96

Edicto. Por el que se notifica la radicación del expediente número 128/96, relativo al juicio intestamentario a bienes de la señora Isabel Muñoz Castellanos, del poblado Lerdo de Tejada, municipio de Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz, denunciado por Celia Díaz Muñoz.

### EDICTO

El Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Primer Distrito: Expediente número 129/96, relativo al juicio intestamentario a bienes de la señora Isabel Muñoz Castellanos, del poblado Lerdo de Tejada, municipio de Lerdo de Tejada, Veracruz, denunciado por Celia Díaz Muñoz, ordenó por auto de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, notificar por edictos a todas aquellas personas que se crean con derechos a bienes de la señora Isabel Muñoz Castellanos, del poblado Lerdo de Tejada, municipio de Lerdo de Tejada, Veracruz, para que se presenten ante este Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Primer Distrito, a deducirlo a más tardar el día de la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia que se celebrará a las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, en término del artículo 185 de la Ley Agraria; por lo que se publicará por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación en la región y en el periódico oficial del Gobierno del Estado, así como también en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados de este Tribunal.

A t e n t a m e n t e

San Andrés Tuxtla, Veracruz, a 18 de marzo de 1996.  
El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Campos Magaña.—Rúbrica.

Junio 25. 2 de Julio

481

## EDICTOS Y ANUNCIOS

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CORDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Exp. 156/993.

Rosa Ríos Sánchez, promovió ante este juzgado diligencias denunciando la declaración ausencia del señor Guillermo Ríos Sánchez, desde el día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, sin saber actual fecha noticias existencia. Publíquese edicto fundamento artículo 580 del Código Civil Estado. Señalándosele término para presentarse tres meses presunto ausente. Publíquese edicto dos meses consecutivos con intervalos de quince días "Gaceta Oficial" del Estado, periódicos "El Mundo" y "Sol del Centro" de esta ciudad. Tabla de avisos de este Juzgado, Juzgado Mixto Menor, Ayuntamiento esta ciudad, último lugar residencia presunto ausente lugares de costumbre esta ciudad. Expido presente edicto H. Córdoba, Veracruz, a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Secretario del Juzgado, Lic. Jorge Luis Guevara Coubert.—Rúbrica.

Julio 2—18. Agosto 3—20

1704

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En la Sec. de Ejec. Rel. Exp. 1300/95, Ejec. Merc. Prom. Hexiquio Oropeza Zamudio, demandando a Andrés Cruz Cruz, el pago de pesos etc., por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta en Primera Almoneda el bien embargado consistente en el inmueble localizado en la fracción de lote número 16 y casa construida en él ubicado en la calle 5 de Febrero número 16 (antes calle Mina) en el puerto de Alvarado, Ver., con una superficie de 236.55m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 24.90m con propiedad de la Sra. Angela Delfin de Mora; al Sur, 24.90m con la propiedad de B. García de Tirado; al Este, 9.50m con la calle 5 de Febrero su frente (antes

Mina) al Oeste, 9.50m con propiedad del Sr. Agustín García L. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 2132 fojas 1 a 4 volumen 31 Sección Primera de fecha 1º de abril de 1987 y la construcción inscrito en forma definitiva bajo el número 7430 a fojas 1 a 5 volumen 186 de la Sección Primera de fecha 13 de septiembre de 1991 con un valor de doscientos veintiún mil seiscientos cincuenta y cinco pesos valor pericial y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, y para la celebración de la almoneda se señalan las once horas con treinta minutos del día seis de agosto del año en curso, en este recinto judicial ubicado en los bajos del Registro Civil de esta ciudad. Convóquese a postores.

Y para su publicación por tres veces en nueve días en los periódicos "Gaceta Oficial" del Estado y "El Dictamen" que se edita en este Puerto, se expide la presente en la H. Veracruz, Ver., mayo 24/996. C. Secretaria, Lic. Ma. de la Luz Mora Alarcón.—Rúbrica.

Julio 2—4—9

1731

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO REMATE

#### SEGUNDA ALMONEDA

En la Sección de Ejecución relativa al expediente 1260/93, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Víctor Javier Juárez Martínez, Apdo. legal del Banco Mexicano, S.A., en contra de Ignacio Gerardo Arellano Granados y Gerardo Antonio Arellano Martínez por el cobro de \$100,000.00, por concepto de suerte principal y etcétera, por acuerdo de fecha 9 de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda, los siguientes bienes inmuebles. No. 1. Terreno y edificación ubicados en la Av. Cuauhtémoc No. 2346 entre Cuba y Paraguay de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 23.70m con lote 24 de la avenida Cuauhtémoc; Sur, igual medida con lote 20 de la misma avenida; Este, 8.30m con lote 42 de la calle Cuba y Oeste, 8.30m de frente a la avenida Cuauhtémoc; con una superficie de 196.77m<sup>2</sup>, inscrito bajo el No. 845, fojas 1 a 2, volumen 13 Sección Primera de fecha 3 de febrero de 1989. No. 2. Terreno urbano y construcción en ruinas sobre él ubicado en lote 6 manzana 2 cuartel XV calle Igualdad No. 440 entre las calles

de Yáñez y Murillo, colonia Unidad Veracruzana, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 25.00m con lote 4; al Sur, 25.00m con lote 10; Al Este, 10.00m con propiedad particular; y al Oeste, 10.00m con frente a la calle Igualdad; con una superficie de 250.00m<sup>2</sup>. Inscrito bajo el No. 5056 fojas 1 a 2, volumen 73 Sección Primera de fecha 7 de julio de 1989. No. 3. Terreno urbano ubicado en el lote 32, manzana 3-B cuartel XV de la calle Unidad de la colonia Unidad Veracruzana de esta ciudad. Con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 20.40m con lote 31; al Sur, 25.00m con lote 33; al Este, 20.60m frente a la calle Unidad y Oeste, 15.20m con la Facultad de Veterinaria; con una superficie total de 392.93m cuadrados. Inscrito bajo el No. 5267, volumen 73, Sección Primera de fecha 26 de julio de 1989. No. 4. Predio rústico deducido del rancho "Guajilote" de la exhacienda Buenavista del Mpio. de Veracruz, Ver., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 235.5m con fracción del mismo predio; al Sur, 418.90m con carretera federal Veracruz-Cardel; al Este, 1,122.80m con propiedad particular y laguna de por medio y al Oeste, con zona federal Río Medio, con una superficie total de 31-76-78ha, inscrito bajo el No. 5912 a fojas 1 a 4, volumen 148, Sección Primera de fecha 19 de julio de 1991. El remate se efectuará en el Juzgado 6° de 1ª Instancia ubicado en Lerdo Esq. Juárez, edificio del Registro Civil, el día once de julio del año en curso a las once horas con treinta minutos. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre la cantidad de novecientos veinte mil quinientos cuarenta y nueve pesos 34/100 M.N. y que es el valor con la rebaja del diez por ciento de la tasación. Se convocan postores.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "El Dictamen", se expide el presente a los 22 días del mes de mayo de 1996. La C. Secretaria, Lic. Ma. de la Luz Mora Alarcón.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1775

LIC. MIGUEL ANGEL CAMPOS ORTIZ.—NOTARIA PUBLICA No. 22.—VERACRUZ, VER  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,080 de fecha 26 de abril de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Reynaldo Francisco Derbez Quintanilla, en la que la señora Luz del Carmen Criollo Mora, aceptó la herencia en la que fue instituida como única y universal heredera, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifes-

tando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Publicación dos veces de diez en diez días de conformidad con el segundo párrafo del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lic. Miguel Angel Campos Ortiz, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veintidós.—Rúbrica.—H. Veracruz, Ver., 20 de mayo de 1996.

Junio 20. Julio 2

1777

LIC. JOSE CERON AGUILAR, NOTARIO PUBLICO  
No. 2.—SAN ANDRES TUXTLA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 10,581 del volumen LIII, de fecha 9 de marzo de 1996, hago constar: que con esta fecha se radicó la sucesión testamentaria a bienes del finado David Naranjo Vergara, aceptando la herencia sus hijos Juan Naranjo Naranjo e Isabel Naranjo Naranjo, únicos y universales herederos de este sucesorio, aceptando el cargo de albacea el señor Juan Naranjo Naranjo, quien manifestó que procederá a hacer el inventario respectivo.

Y conforme a lo dispuesto por el artículo 675, del Código Procesal Civil en el Estado, para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la "Gaceta Oficial" del Estado y en el periódico "El Eyipantla", de esta ciudad. San Andrés Tuxtla, Ver., a 15 de marzo de 1996. El Notario Público Número Dos, Lic. José Cerón Aguilar.—Rúbrica.—Ceaj.-150824.-TR9.

Junio 20. Julio 2

1785

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA

En la Secc. de Ejec. relativo al expediente No. 2096/94. Juicio Ejecutivo Mercantil. Prom. por Enríque Novelo de Castro y/otros, apoderados Grales. de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.A., demandando de Javier Toscano Mundo por el pago de pesos y etcétera, por auto de fecha trece de mayo del año en curso, se ordenó sacar

a remate en pública subasta y en Primera Almoneda la casa-habitación No. 124 de andador Cardel y terreno sobre el cual se encuentra construido que es el lote No. 17 de la manzana "A" de la unidad habitacional Infonavit Buena Vista, de esta ciudad con una superficie de 105.00m<sup>2</sup> inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No.3799 Secc.1<sup>a</sup> volumen 95 de fecha 3 de mayo de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.10m con lote 18; al Sur, 13.90m con calle Andador; al Oriente, 7.00m con lote 16; al Poniente, 7.30m con lote 16, designándole un valor pericial de (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose dicha Almoneda a las diez horas del día once de julio del año en curso, en el recinto judicial de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, anexo al Palacio Municipal entrando por la avenida Zaragoza No. 25 altos. Se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "El Dictamen" que se edita en esta ciudad. Se expide la presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver. a los 22 días del mes de mayo de 1996. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Junio 25—27. Julio 2

1788

---

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**
**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro del expediente No. 297/94 del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. César Manuel Domínguez Román, apoderado general para pleitos y cobranzas del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C. Vs. Carlos Notario Iparrea y Emma Iparrea Valencia, por el cobro de la suma de \$43,000.00 M.N. como suerte principal y demás prestaciones, del índice de este juzgado, se dictó un acuerdo con fecha trece de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta en Primera Almoneda; el siguiente bien inmueble embargado, y que son: Lote de terreno y casa construida en el mismo en la calle 1 número 19 en "La Loma" del municipio de La Antigua, Ver., propiedad de la fiadora y ahora demandada Sra. Emma Iparrea Valencia, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad de Veracruz, Ver., bajo el número 2189, a fojas 1 a

5, del volumen 32, sección primera de fecha 27 de marzo de 1990, con superficie de 630 metros cuadrados, con linderos: al Norte, en 21.00m con fracción de Demesio Carmona B; al Sur, en 21.00m con terreno de Martha Quiroz Villegas; al Este, en 30.00m con la calle Uno de La Antigua, Ver.; al Oeste, en 30.00m con propiedad de Demesio Carmona Barrios.

Se ha señalado como fecha del remate las doce horas del día 10 de julio del año en curso, la que se celebrará en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en el Palacio Municipal de Veracruz, Ver., entrada por la avenida Zaragoza, siendo como base para el remate la suma de \$124,500.00 (Ciento veinticuatro mil, quinientos pesos 00/100 M.N.) valor pericial, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad, se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "El Dictamen" que se edita en esta ciudad, se expide la presente. H. Veracruz, Ver., a 13 de junio de mil novecientos noventa y seis. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Junio 25—27. Julio 2

1789

---

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**

Que en la Sec. de Ejec. Rel. al expediente No. 2473/992, Ejec. Merc. Prom. por el señor Lic. César Manuel Domínguez Román como apoderado del Banco de Crédito Rural del Golfo, demandando al señor Rafael Landa Moreno, el pago de pesos y etcétera; por auto de fecha ocho de los corrientes, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda los bienes embargados en el juicio principal, consistente en el predio rústico denominado Rancho Palomares, localizado aproximadamente a 6 km al Noroeste del Rancho la Florida, municipio de Vega de Alatorre, Ver., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Misantla, Ver., bajo el No. 972, a fojas 4042 a 4044 del volumen 9 Sección Primera de fecha 18 de septiembre de 1990, con una superficie de 85-64-36ha con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 1,077.55m con arroyo La Florida o el Jardín; al Este, en 726.00m con propiedad de Raymundo Hernández; al Oeste en 530.00m con el ejido El Fortín;

al Suroeste en 753.00m con el ejido El Fortín, tomándose como base para el remate la suma de cincuenta y un mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N., valor pericial y será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, efectuándose la Almoneda, a las doce horas del día diez del mes de julio del año en curso en el recinto judicial del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, sito en el anexo al Palacio Municipal entrada por la Av. Zaragoza.

Se convoca a postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos "Gaceta Oficial" del Estado y "El Dictamen" que se edita en este puerto. H. Veracruz, Ver., Junio 8/996. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Junio 25—27. Julio 2

1790

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil radicado bajo el número 1930/94 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad, promovido por la licenciada Ma. Dolores Capitanachi Peralta, apoderada general para pleitos y cobranzas de Banpaís, S.A. en contra de Abarrotes Tajín, S.A. Humberto Changuin Yum Chew, María Cristina Guerra de Changuin, Rosa María Changuin Guerra y Angel Humberto Changuin Guerra, sobre el pago de pesos y otras prestaciones, se señalaron las nueve horas del día once de julio de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la audiencia de remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, en la cual en Primera Almoneda se rematará lo siguiente: Terreno y construcción ubicado en Avenida Ocho Norte número 5 de la colonia Obrera, en esta ciudad; integrado por fracción de terreno con superficie de 145.22 metros cuadrados, que linda: al Norte, 19.48m con la Sra. Celia Castillo Morales; al Sur, en 19.48m con la Sra. Ninfa González de Acosta; al Este, en 7.56m con el Sr. Cointo Juárez; y al Oeste, en 7.35m que colinda con Avenida Ocho Norte, así como la construcción ahí edificada, con superficie de 442.66 metros cuadrados, que consta de cuatro plantas integrado por cubo de escalera, locales comerciales, cinco baños, balcón y cuartos de servicio en la azotea; planta baja con locales comerciales y departamentos; cisterna, consta con todos los servicios; será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de setecientos cincuenta y dos mil pesos cero centavos,

moneda nacional, convocándose a postores para tal efecto, conforme al numeral 418 del Código Adjetivo Civil, debiendo los licitadores depositar el diez por ciento sobre la tasación ante la oficina de Hacienda del Estado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días naturales en la "Gaceta Oficial" del Estado, que se edita en Xalapa, Veracruz, en el periódico "La Opinión" que se edita en esta ciudad, los estrados de este Juzgado, en la oficina de Hacienda del Estado, y la Presidencia Municipal, todos en esta ciudad, expidiéndose el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz. La Secretaria del Juzgado, Lic. Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1801

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1740/92 promovido por el Banco Nacional de México, S.A. por conducto de su apoderado legal, contra Jesús Silva Zúñiga, Raymunda Salas de Silva, Jesús Silva Salas y Guadalupe Castro de Silva, por el cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las nueve horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la audiencia de remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio en la cual en pública subasta y en Primera Almoneda, se rematará el siguiente inmueble: A). Terreno rústico identificado como lote 67 "A" de las tierras de Teayo, municipio de Castillo de Teayo, Ver. con superficie de 53-65-17 hectáreas, inscrito en acta 2618, tomo XXXVI, Sección Primera con fecha de 26 de diciembre de 1984 con superficie de 940.00m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 461.50m con Sr. Bruno Reyes y en 370.00m con Juvencio González; al Sur en 30.00m hace escuadra en 26.00m con el ejido de Pueblo Viejo, y 1,090.97m con Martha Faisal; al Este, en línea quebrada que mide 248.00m, 74.00m y 269.00m con Eudocio Bravo Zúñiga; al Oeste en 543.00m con Agustín Reyes. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de doscientos catorce mil seiscientos seis pesos 80/100 moneda nacional conforme al artículo 418 del Código Adjetivo aplicado supletoriamente, debiendo los licitadores depositar previamente en Hacienda del Estado el diez por ciento sobre la base del remate.



Para su publicación por tres veces dentro de nueve días naturales en la "Gaceta Oficial" del Estado, que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico "La Opinión" que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en los estrados de este Juzgado, en la oficina de Hacienda del Estado, en la Presidencia Municipal, todas estas dependencias ubicadas en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Poza Rica, Veracruz a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria del Juzgado, Lic. Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1802

---

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**

El día cinco de julio de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas, tendrá lugar en el local de este juzgado, el remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Lote de terreno marcado con el No. 389 de la calle Daniel Fernández, antes los Libres, de la sexta manzana y construcción ahí existente, de la ciudad de Santiago Tuxtla, Ver., con una superficie de 901m<sup>2</sup> inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., bajo el No. 1833 fojas 6050 a 6052 Sección Primera tomo XXXVII de fecha 18 de noviembre de 1992 con demás características que obran en los autos del expediente No. 2582/94 de este juzgado, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bancomer, S.A. Vs. Rafael Arnau Oliveros y Nora del Carmen Morgado Escalera, en cobro de pesos siendo postura legal las tres cuartas partes de: \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado, "Diario del Istmo" de esta ciudad, Presidencia Municipal de esta ciudad y de Santiago Tuxtla, Ver., "Diario Eyipantla", de San Andrés Tuxtla, Ver., Juzgado Mixto Municipal de Santiago Tuxtla, Ver., estrados de este Juzgado y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad y de Santiago Tuxtla, Ver., dado en Coatzacoalcos, Ver., a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El Secretario de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Lic. Eduardo Joaquín Hernández.—Rúbrica.

Junio 25—29. Julio 2

1803

---

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**

El nueve de julio de mil novecientos noventa y seis a las diez horas, tendrá lugar en el local de este juzgado, remate Primera Almoneda del siguiente bien: fracción deducida de lotes de terreno 12 y 18 manzana 133 del fundo legal de esta ciudad y construcción ahí edificada con superficie de 651.46m<sup>2</sup> ubicado en madero #1000 el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el # 309 fojas 1263 a 1265 tomo 1º Sección Primera del 11 de febrero de 1992 con demás características que obran en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 835/994 de este Juzgado promovido por el Lic. Sergio Moreno Garibay, apoderado legal de Bancomer S.A. Vs. Rodolfo Segovia Cervantes en cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de: \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) valor fijado por los peritos.

C o n v ó c a n s e

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado, "Diario del Istmo", Presidencia Municipal oficina de Hacienda del Estado y estrados de este Juzgado en esta ciudad. Dado en Coatzacoalcos, Ver., a once de junio de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El Secretario de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Lic. Eduardo Joaquín Hernández.—Rúbrica.

Junio 25—29. Julio 2

1804

---

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**

En la sección de ejecución relativo al expediente No. 1307/95 Juicio Ejecutivo Mercantil Prom. por Jorge Chantiri Pérez y/otros Vs. Miguel Angel Solano y Yolanda Meza Uscanga por el pago de la suma de \$4,900.42 como pago de la suerte principal y demás prestaciones, por acuerdo de fecha, treinta y uno de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate, en pública subasta y Primera Almoneda el siguiente bien inmueble ubicado en Boca del Río, de las fracciones de terreno lotes 4 y 5 fracción

norte, lote 6 manzana 26 fraccionamiento Jardines de Mocambo y casa construida en ese terreno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 2554 volumen 37 Sección 1ª de fecha quince de julio de 1976 con superficie de 300 metros cuadrados, así mismo un automóvil marca Chrysler tipo Spirit modelo 1994 con motor serie R.T. 237772, un mueble de madera de cedro tipo vitrina, un sillón de dentista con sus accesorios, un ventilador de pedestal, un comedor de cedro de seis sillas, un juego de sala de tres piezas color rojo de terciopelo, un comedor de seis sillas, un ventilador de techo de lujo con cuatro aspas, servirá para el remate, la suma de \$189,950.00 (ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) valor pericial, el remate se efectuará en punto de las diez horas del día nueve de julio del año en curso, se convocan postores, será postura legal las que cubran las 3/4 partes del valor pericial.

Y publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico local "El Dictamen", se expide la presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El Secretario, Lic. Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Junio 25—29. Julio 2

1809

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA

#### MESA II

En la Sec. de Ejec. Rel. al Exp. 2097/93/II, Ejec. Merc. Prom. por el Lic. Rosario Aldazaba Jácome Endos. en Proc. de Quirino Jácome Acosta Vs. Raúl Barradas Suárez, pago de pesos, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda el inmueble embargado en el juicio principal a que se refiere dicha sección. Dicho inmueble es el siguiente: Lote de terreno y construcción ubicado en J. P. Silva No. 863, de esta ciudad, (Cauhtémoc y Constituyentes Col. Formando Hogar), con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, 9.30m con propiedad particular; al Sur, 9.30m con propiedad particular; Este, 15.00m con propiedad particular y al Oeste 15.00m con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 2257, Vol. 32 Sec. I, de fecha 02 de julio de 1987 teniendo el terreno un área total de 139.50m<sup>2</sup>. Se le asignó un valor pericial

de ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco, será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. El remate tendrá lugar en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia local sito en los altos del Palacio Municipal entrando por la Av. Ignacio Zaragoza. Precisamente el día doce de julio del año en curso a las diez horas.

Se convoca postores

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "El Dictamen" que se edita en esta ciudad se expide el presente H. Veracruz, Ver., mayo 31 de 1996. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1826

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 816/95, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Villibaldo Martínez Velázquez, apoderado de Multibanco Comermex, S.A., contra de Guadalupe Aquino Mérida y otros el cobro de \$138,835.00 por concepto de suerte principal y etcétera por acuerdo de fecha dieciocho de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el terreno y construcción ubicado en Av. Allende No. 42 (hoy No. 1510), zona centro, Veracruz, Ver., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 9.14m con casa No. 220 de C. Zamora (hoy No. 1500) de Av. Allende; al Sur, 9.14m con casa No. 44 (hoy No. 1514) de Av. Allende; al Este, 8.15m con casa No. 218 de C. Zamora (hoy No. 848) de C. Zamora; al Oeste, 8.15m con Av. Allende, con una superficie de 74.49m<sup>2</sup> inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 9 Sección Primera, volumen un mil ciento treinta y cuatro, de fecha veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el remate se efectuará en el Juzgado Sexto de Primera Instancia, ubicado en Morelos y Juárez, edificio del Registro Civil, el día doce de julio del año en curso a las diez horas, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N. Se convoca postores.

Y para su fijación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y en la tabla desti-

nada para esos efectos en este Juzgado, se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. La C. Secretaria, Lic. Ma. de la Luz Mora Alarcón.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1831

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO REMATE**

SEGUNDA ALMONEDA

En la sección de ejecución del Exp. # 1304/994, promovido por el Lic. Gerardo Cruz Tejeda, como apoderado legal del Banco Nacional de México, S.A., en contra de Gabriel José Gómez Castro y María Adriana Reyna Gómez de Gómez, Juicio Ejecutivo Mercantil en cobro de pesos, por acuerdo de fecha cuatro de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda: El departamento número 104, ubicado en el primer nivel de la torre " B" y terreno sobre el cual se encuentra construida, que corresponde al lote sin número oficial ubicado en la fracción Sur, de la manzana 20 del boulevard Miguel Alemán No. 20 del fraccionamiento "Playa de Oro" del municipio de Boca del Río, Veracruz, correspondiéndole a este departamento un indiviso del 5% en los bienes comunes de la torre a que pertenece y del 1.66% en los bienes comunes del conjunto habitacional, con superficie de 68.11m<sup>2</sup>. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en el edificio anexo al Palacio Municipal, por Zaragoza 2º piso el día doce de julio próximo a las doce horas. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, con la rebaja del diez por ciento de la tasación.

Se convocan postores.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico local "El Dictamen", se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria, Lic. María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 2—6

1832

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, se radicó el expediente 1017/96/IV, promovido por la C. EUFEMIA BENITEZ ENRIQUEZ, a fin de obtener autorización judicial, para cambiarse el nombre de ANGELINA BENITEZ por el de EUFEMIA BENITEZ ENRIQUEZ con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 3 de junio de 1996. La C. Secretaria de Acuerdos, Juzgado Segundo Menor, Lic. Sofía Martínez Huerta.—Rúbrica.

Inserciones por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "Diario de Xalapa" y tabla de avisos de este Juzgado.

Junio 27—29. Julio 2

1840

---

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**EDICTO DE REMATE**

SEGUNDA ALMONEDA

En la sección de ejecución del Exp. número 1540/995, promovido por el Lic. Carlos C. Muñoz Aguillón y/o Lic. Lázaro Montalvo Cortés como endosatarios en procuración de la Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial Veracruzana S.A. de C.V., en contra de la señora Angela Junco Reyes y Alfredo García Junco, Juicio Ejecutivo Mercantil en cobro de N\$ 10,000.00, moneda nacional, o pesos actuales, como suerte principal y accesorios legales; por acuerdo de fecha tres de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda: El predio rústico denominado "El Marquesillo y Cerro del Indio", localizado en el municipio de Jesús Rodríguez Clara, Veracruz, con una superficie de cincuenta hectáreas, así como las construcciones en él existentes. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en el anexo al Palacio Municipal segundo piso por Zaragoza, el día doce

de julio próximo a las doce horas. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de N\$ 60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), o pesos actuales, asignado por los peritos, con la rebaja del diez por ciento sobre la tasación. Se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentra el bien inmueble sujeto a remate. Se expide el presente en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1843

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO DE REMATE

#### PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del Exp. número 2618/993, promovido por el Lic. Carlos C. Muñoz Aguillón como endosatario en procuración de la Unión de Crédito General del Golfo S.A. de C.V., en contra del Sr. Pedro Gerardo Tiburcio Andrade, en calidad de asociado de la persona moral denominada Andrade Dapa Dulce María A. en P., y del Sr. Luis Daniel Tiburcio Trigos, Juicio Ejecutivo Mercantil en cobro de N\$ 220,455.00, moneda nacional, o pesos actuales, como suerte principal y accesorios legales; por acuerdo de fecha 22 de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes: 1). El predio rústico denominado el Hicacal, ubicado en el municipio de Boca del Río, Ver., con una Sup. de 1,134.50m<sup>2</sup> así como las construcciones en él existentes con un valor pericial de \$ 790,000.00; 2). Lote de terreno número 5 manzana 22 "A", cuartel I, con superficie de 121.00m<sup>2</sup>, y casa en él construida marcada con el número 339 de la calle de J. M. Arrillaga de este municipio de Veracruz, Ver., con un valor pericial de \$ 68,000.00; 3). Fracción de terreno perteneciente al predio rústico denominado los Robles del municipio de Medellín de Bravo, Ver., con una superficie de 7ha, así como las construcciones en él existentes, con un valor pericial de \$ 32,000.00; 4). Lotes de terrenos números 84 y 86 ubicados en la calle de Francisco Canal de esta ciudad de Veracruz, Ver., y casa en ellos construida marcada con los números 618 y 622 de la misma calle mencionada, con una superficie de 236.50m<sup>2</sup>, con un valor pericial de \$ 473,000.00; 5). Lote de terreno y casa en él cons-

truida marcada con el número 46 antes 28 del callejón de Clavijero de esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de 74.36m<sup>2</sup>, con un valor pericial de \$ 130,000.00; 6). Una fracción del lote de terreno número 25 ubicado en la calle de Jaime Nunó de la manzana 70 antiguo del cuartel IX ahora XIII en esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de 66.40m<sup>2</sup>, y casa en él construida con un valor pericial de \$ 73,000.00; 7). El lote de terreno número 19 del predio la Matosa de la congregación del mismo nombre, ubicado en el municipio de Alvarado, Ver., con una superficie de 4,043.68m<sup>2</sup>, así como las construcciones en él existentes, con un valor pericial de \$ 210,000.00; 8). Casa con número moderno 78 antiguo 54 del callejón de Clavijero en esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de 87.25m<sup>2</sup>, así como el lote de terreno, con un valor pericial de \$ 152,000.00. Siendo el importe total de los inmuebles antes descritos la cantidad de \$ 1'928,000.00. El remate se efectuará en este juzgado en el anexo al Palacio Municipal segundo piso por Zaragoza, el día once de julio próximo a las doce horas. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de los valores periciales de los inmuebles antes descritos y sujetos a remate, asignado por los peritos. Se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y en el periódico denominado "El Dictamen" que se edita en este puerto. Se expide el presente en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1844

LIC. MIGUEL MARENCO, NOTARIO PUBLICO  
No. 2.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 28,978, volumen 467, firmada hoy, la señora Leonor Hernández Palacios viuda de Arriola Molina radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el profesor Rafael Arriola Molina, aceptó la herencia y aprobó el testamento dictado en su favor. La señora Leonor Hernández Palacios viuda de Arriola Molina aceptó el cargo de albacea y anunció que procederá a formular el inventario de los bienes hereditarios.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días, con base en lo que dispone el artículo 675 del Cód-

go de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz-Llave. Xalapa, Ver., a 17 de junio de 1996. El Notario Público número Dos, Lic. Miguel Marengo.—Rúbrica.—Av. Avila Camacho 7.

Julio 2—13

1846

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MENOR.—ACAYUCAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 31/996, diligencias de cambio de nombre promovidas por Alfonsina Mortera Montiel a efecto de que se le autorice cambiar tal nombre por el de EDITH ALFONSINA MORTERA MONTIEL.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado, "Diario del Sur", que se edita en esta localidad, la tabla de avisos de este Juzgado, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, de la Presidencia Municipal y en los demás lugares públicos de costumbre, se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, Lic. Hermelinda Toledo Fonseca.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1847

LIC. HERMENEGILDO J. CARRION, NOTARIO  
PUBLICO No. 8.—COATZACOALCOS, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En escritura No. 20,333 de 31 de mayo de 1996, pasada ante mí, don José Mario López Montufar, aceptó herencia instituida por Rosario Micaela López Montanaro; protestando formular inventarios.

Cumpliendo particulares artículo 675 del Código Procesal Civil, hago público conocimiento.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., 19/junio/996, Notario No. 8, Lic. Hermenegildo J. Carrión.—Rúbrica.

2 publicaciones de 10 en 10 días.

Julio 2—13

1848

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Se hace del conocimiento general que en este Juzgado fueron radicadas las diligencias de autorización de cambio de nombre bajo el expediente civil número 129/996 promovidas por Modesto Hernández Hernández, a fin de que se le autorice seguir usando el nombre de MODESTO HERNANDEZ SANCHEZ y no el de Modesto Hernández Hernández, con el cual fue registrado ante el encargado del Registro Civil del municipio de Calcahualco, Veracruz.

Para su publicación por tres veces en la "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "El Mundo" que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz, así como en los lugares públicos de costumbre. Expido el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. El Secretario del Juzgado, Lic. Enrique Alonso Miguel.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1851

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

El C. Carlos Caballero Bueno promovió las diligencias número 377/989 de información testimonial adperpétuam para acreditar la posesión de un predio urbano con casa construida, sin número de la calle de Venustiano Carranza de Xico, Ver., el que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Norte 13.10m con Hugo Caballero Morales; Sur 13.10m con Crisanto Caballero Bueno; Oriente, en 11.00m con la calle Carranza y Poniente, en 11.00m con Ernesto Tlaxcalteco.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Coatepec, Ver., a 9 de agosto de 1989. C. Secretario del Juzgado Hab. C. Héctor Hernández L.

Inserciones por dos veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "Diario de Xalapa"

Julio 2—4

1853

## COMERCIALIZADORA NUTRI ZOO, S.A. DE C.V.

Norte 5 No. 1219, Orizaba, Ver.

R.F.C: CNZ-910801-1TA

Posición financiera al 31 de diciembre de 1992

<b>ACTIVO</b>	<b>( Miles \$ )</b>
Disponible	
Bancos	48
Otros activos	
Iva acreditable	8,286
Activo fijo	
Equipo	7,087
Depreciación acumulada	768
	<hr/>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u>14,653</u>
 <b>PASIVO Y CAPITAL</b>  	
Documentos por pagar	101,928
Capital Social	25,000
Resultado de ejercicios anteriores	(90,293)
Resultado del ejercicio	(21,982)
	<hr/>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>14,653</u>

La disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidador quedó asentado en instrumento 5884 del volumen CLII, de fecha 29 de abril de 1996; ante la fe del Notario Público Número Trece de esta Demarcación Notarial, Licenciado Carlos Eugenio Cárdenas Barquet e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el número 224 de la Sección de Comercio, de fecha 30 de mayo de 1996. El Liquidador, C.P. Jorge Luis Sánchez Cruz.—Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

El día once de julio de mil novecientos noventa y seis a las diez horas del día, tendrá lugar en el local de este H. juzgado el remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Local comercial número 201 del edificio en condominio denominado "Condominios Pasaje WYM", ubicado entre las calles de Ignacio Zaragoza e Hidalgo de esta ciudad, con dos medios baños con superficie de ciento cuatro metros cincuenta y tres centímetros cuadrados, y las siguientes dimensiones y linderos: al Noroeste, 8.60m limita con el espacio que contiene la co-propiedad del andador con vista a la avenida Ignacio Zaragoza, al Norte, en 3.01m con espacio co-propiedad del andador; al Suroeste, en 7.25m con local comercial No. 203 y en 1.68 con co-propiedad del pozo de luz No. 1; al Sureste, en 12.98m con propiedad privada; al Noroeste, en 8.54m con co-propiedad del pasillo de acceso en 1.50m con el local comercial No. 203. A dicho local comercial le corresponde el dos punto setecientos setenta y cinco por ciento de los derechos de co-propiedad sobre los elementos y partes comunes del condominio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza, Ver., bajo el número 2203, Sección Primera, volumen noveno, a fojas 9254 a 9259 de fecha 19 de septiembre de 1991. Dicho inmueble fue embargado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2550/994 promovido por Bancomer S.A. en contra de Jaime Viveros Montero y María Esther Morando de Viveros por el cobro de pesos siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$125.000.00/100 M.N. (ciento veinticinco mil 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos en autos.

Se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "El Liberal" de esta ciudad, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, y los estrados de este H. Juzgado para su publicación. Dado en la ciudad de Coahuila de Zaragoza, Veracruz a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Lic. Eduardo Joaquín Hernández.—Rúbrica.

Julio 2—4—9

1856

JUZGADO 4ª DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Veracruz, Ver. Se radicó el Exp. No. 2593/92 bis diligencias de información ad-perpétuam Prom. por Bernardo Castro Colorado para acreditar la posesión que tiene respecto del lote de terreno No. 143, manzana 18, zona urbana de las Bajadas, Veracruz, con superficie de 1620 m<sup>2</sup> posesión que manifiesta tener por contrato privado de cesión de derechos que celebró con la Sra. Fermina Campos Sánchez en fecha 19 de marzo de 1973, poseyéndolo en forma pacífica, pública, continua y a título de dueño ininterrumpidamente y de buena fe. Publicación que se hace en términos del artículo 2956 del Código Civil vigente.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "El Dictamen" que se edita en esta ciudad se expide el presente H. Veracruz, Ver., a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Julio 2—4

1858

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MENOR.—TUXPAM, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Al público:

Por resolución de trece de mayo actual en expediente 247/995 C. juez autorizó a Nicasia Castañeda cambiarse ese nombre y seguir usando el de OLAYA CASTAÑEDA SOSA con el que se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados, sin que extinga responsabilidad contraídas anteriormente.

Publicación una sola vez en "Gaceta Oficial" del Estado y periódico "La Opinión" de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Túxpam, Ver., mayo 22 de 1996. La Sria. del Juzgado Mixto Menor, Lic. María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Julio 2

1859

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O

El señor Federico Tirzo Gómez promovió expediente 357/996 diligencias información testimonial ad-perpétuum para adquirir por prescripción positiva la propiedad de solar urbano ubicado en la calle Cinco de Mayo de Mecatlán, Veracruz, superficie de 1,250.00m<sup>2</sup> y medidas y colindancias siguientes: Norte 25.00m con calle Cinco de Mayo; Sur 25.00m con Juan Pérez Cuevas; Este 50.00m con Juan Pérez Cuevas; y Oeste con Juan Domingo Antonio todos de Mecatlán, Ver.

A la promoción se acompañó certificado de no inscripción del Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "La Opinión" que se edita en Poza Rica, Veracruz y lugares públicos de costumbre, expido el presente en la ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria del Juzgado, Lic. María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Julio 2—4

1860

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O DE REMATE

## SEGUNDA ALMONEDA

En la sección de ejecución del Exp. Núm. 1628/995, promovido por el Lic. Carlos C. Muñoz Aguillón y/o Lic. Lázaro Montalvo Cortés como endosatarios en procuración de la Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial Veracruzana, S.A. de C.V., en contra del Sr. Domingo Ernesto Zamorano Aguilar y Daría Jamed Hernández, Juicio Ejecutivo Mercantil en cobro de N\$58,000.00, moneda nacional, o pesos actuales, como suerte principal y accesorios legales; por acuerdo de fecha cinco de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda: El lote de terreno y casa en él construida marcada con el número cinco, ubicada en el andador Colima del conjunto habitacional José María Martínez Rodríguez de la ciudad de Lerdo de Tejada, Veracruz, con una superficie de 268.08m<sup>2</sup>. El remate se efectuará en este Juzgado ubica-

do en el anexo al Palacio Municipal segundo piso por Zaragoza, el día diez de julio próximo a las diez horas. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de N\$48,000.00 (cuarenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), o pesos actuales, asignado por los peritos, con la rebaja del diez por ciento sobre la tasación.

Se convocan postores

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta Oficial" del Estado y en el periódico denominado "El Dictamen" que se edita en este puerto. Se expide el presente en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. El C. Secretario, Lic. Gabriel Ramírez Reyes.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1861

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O

Aniceto Hernández Ballesteros, promueve diligencias de información testimonial ad-perpétuum, para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley enumera ha operado en su favor la prescripción positiva de un predio rústico que se localiza en la congregación de Tlamanca del municipio de Tlanelhuayocan, Veracruz, con una superficie de una hectárea, ochenta y dos áreas, cincuenta y cinco centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 119.50m colinda con la Carretera de Terracería Tlanelhuayocan a Tlamanca; al Sur, en 370.00m con el río Amoyol; al oriente, en 327m con el mismo río y al Poniente, en 91.20m con propiedad del señor Félix García.

En el expediente número 1113/96/III.

Se hace del conocimiento

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 21 de junio de 1996, La Sria. del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Lic. Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas, en los periódicos "Diario de Xalapa", "Gaceta Oficial" del Estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina de



Hacienda del Estado ambas de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado y tabla de avisos del Juzgado Mixto Municipal de Tlalnahuayocan, Veracruz.

Julio 2—4

1863

---



---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—CORDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el expediente mercantil número 2293/92 promovido por el Lic. Fernando Hazas Murillo apoderado de Bancomer S.A. en contra de Sociedad de Pequeños Cafeticultores de Ixhuatlán, Elías Aguilar Guerrero, Josefina Cervantes, Pablo Teodoro Fuentes, Matilde Noche Larriva, Galdino Escobar, Agustín Pulido, José Galán Vázquez, Clara Vázquez López, Rodrigo Aguilar García, Cristina May, Eva Herrera Guerrero, Pedro Lares Martínez, Angeles Rosas, señores Jesús, Concepción, José Luis, Humberto, Rafael y Olivia de apellidos Piña Cervantes, por cobro de pesos, se señalan las 10.30 horas del día 12 de julio de 1996, para la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto de los siguientes bienes: 1.- Predio rústico ubicado en Mata Redonda, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver, con superficie de 3,000 metros cuadrados con sus llenos y accesorios que linda al Norte, 30m con Efrén Nieves y camino; al Este, 100m con Abel de Felipe; al Poniente con Roberto Marín Nieves. Valor pericial \$520,000.00; 2.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 1-15-00 hectáreas, que linda al Oriente en 163.50m con Anastacio López y Juan Piña Cervantes; al Norte en 102m con Juan Piña Arroyo; al Sur 82m con Juan Piña y al Poniente; 91m con Antonio Marín. Valor pericial \$13,000.00; 3.- Predio rústico denominado Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 79-00 áreas, que linda al Oriente, con comprador anterior; al Norte con Inocencio Altamirano; al Poniente, con el mismo señor Altamirano; al Sur con arroyo de por medio con propiedad de Francisco Rayón e Isidoro Cervantes. Valor pericial \$14,000.00; 4.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 1-58-00 hectáreas, que linda al Oriente 179m con Francisca Romero; al Poniente 170m con Luz Juárez; al Norte, 148m con Juan López e Inocencio Altamirano y al Sur, 179m con Fidencio Reyes. Valor pericial \$16,000.00; 5.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 94 áreas 53 centiáreas, que linda al Oriente en 130m con Francisco Rayón; al Poniente 144.50m con Francisco Romero; al Sur en 51m con Agus-

tina Velázquez y al Norte en 87m con propiedad del mismo comprador. Valor pericial \$11,000.00; 6.- Predio rústico ubicado en el lugar denominado Olotla, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 2-37-00 hectáreas, que linda al Oriente 160m con Tomasa Velázquez; al Poniente 160m con Victoriana Herrera; al Sur 166m con Antonio Legarrotea y al Norte tres fracciones a) 94m con Tomasa Velázquez. b) 27m con un río. c) 10m con Tomasa Velázquez. Valor pericial \$23,000.00; 7.- Predio rústico ubicado en el municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 3-35-12 hectáreas, que linda al Norte en 311m con Mercedes Melo Piedras; al Sur en 319.50m con Fernando Melo; al Oriente en 90.50m con José Páez y al Poniente en 134.70m con Inocencio Altamirano. Valor pericial \$30,000.00; 8.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con una superficie de 33 áreas, 85 centiáreas y que linda al Norte en 56.50m con Barranca de Jamapa; al Sur en 60m con Paulino Castillo; al Oriente en 65.65m con Florencio Romero y al Poniente 60m con Samuel Felipe. Valor pericial \$13,000.00. 9.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, del municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 79 áreas, que linda al Norte, en 75m con Juan Piña; al Sur, 96m con Juan Piña; al Oriente 86m con Juan Piña; al Poniente 120m con Juan Piña. Valor pericial \$10,000.00. 10.- Predio rústico ubicado en el municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 3-16-00 hectáreas que linda al Norte con Francisco Hernández; al Sur con Andrés Sánchez; al Oriente con Lorenza Piedras y al Poniente, con Lucio Velázquez. Valor pericial \$30,000.00. 11.- Predio rústico ubicado en Ixtacapam, municipio de Ixhuatlán del Café, Ver., con superficie de 90 áreas 87 centiáreas, que linda al Norte en 59.30m con Pedro Lares Avelino; al Sur, 35.07m con Arcadio Aquino; al Oriente 76.72, 6.27, y 100.39m con Feliciano Pino; al Poniente 93.80, 21.91 y 78.61m con Andrés Licon y Miguel Narciso. Valor pericial \$14,000.00; 12.- Predio rústico denominado Opatla, municipio de Ixhuatlán, superficie de 5-19-00 hectáreas linda al Norte, 200m con ejido Ixcátla; al Sur, 309m con predio Oriente, 210m con Arroyo Peña Gorda y Poniente 210m con ejido Ixcátla, Valor pericial \$60,000.00. Valor total de peritaje \$754,000.00.

Se convocan postores.

Sirve de base para el remate las tres cuartas partes del valor pericial fijado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "El Mundo" y lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de Ixhuatlán, Ver., expido el presente edicto en Córdoba, Ver., el 21 de junio de 1996. El Secretario, Lic. Jorge Luis Guevara Coubert.—Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MENOR.—COSAMALOAPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

MARIA DEL SOCORRO DAVILA GARCIA DE ALBA, promovió diligencias de cambio de nombre número 174/996, ante este Juzgado Mixto Menor, para que se le autorice usar a su menor hijo el nombre de STTEFEN EDER RAMIREZ DAVILA, en lugar de EDER STTEFEN RAMIREZ DAVILA con el cual fue asentado.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Diario de Xalapa" y "Gaceta Oficial" del Estado, que se editan en la Capital del Estado, expido el presente en la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria del Juzgado Mixto Menor, Lic. Martha Patricia Estrada Camarena.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1873

## CONVOCATORIA

Por este conducto se comunica a los señores accionistas de Remes del Sureste, S.A., la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá verificativo el próximo día 18 de julio de 1996 a las 19:00 horas, en el despacho marcado con el número 37 de la calle Constitución en esta ciudad y puerto de Veracruz, Veracruz, a efecto de tratar los puntos contenidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe del Administrador Unico de la Sociedad respecto de la marcha de los negocios sociales por el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995, así como ratificación de los acuerdos adoptados en diversas asambleas de accionistas sobre los informes presentados respecto de los ejercicios sociales correspondientes a los años de 1991, 1992, 1993 y 1994.

2. Presentación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995, así como ratificación de los acuerdos adoptados en diversas asambleas de accionistas sobre la presentación de los estados financieros correspondientes a los años de 1991, 1992, 1993 y 1994.

3. Ratificación de los miembros de los órganos de administración y vigilancia de la Sociedad.

4. Informe respecto de los resultados de la Sociedad por el ejercicio social correspondiente al año de 1995.

5. Propuesta, discusión y resolución en su caso respecto de la disolución parcial de la Sociedad.

6. Asuntos generales.

Podrán asistir a la Asamblea las personas que acrediten ser accionistas de la Sociedad, o bien sus apoderados designados mediante carta poder; en cualquier caso deberán acreditar el depósito de los títulos de las acciones en la Sociedad, con cuando menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. H. Veracruz, Ver., a 7 de junio de 1996. Jorge Mario Remes Ripoll.—Rúbrica.

Julio 2

1894

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

## EDICTO

En sección de ejecución del expediente 874/95/I, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge M. González Vázquez en su carácter de apoderado legal de Banca Serfin, S.A., en contra la Sociedad denominada "Empacadora la Xalapeña, S.A. de C.V.", Antonio Ballesteros Aguirre, Silvia Grayeb Grayeb, Antonio Ballesteros Grayeb, Julieta Concepción Ballesteros Grayeb, Norma Olivia Ballesteros Grayeb, Silvia Ignacia Ballesteros Grayeb, en el recinto de este juzgado a las diez horas con treinta minutos del día diez de julio del presente año, se rematarán en pública subasta Primera Almoneda, los siguientes inmuebles: La Unidad Topográfica conformada por los lotes de terreno marcados con los números siete, ocho y diez, ubicados en la esquina que forman las calles de Cerro de Chinautla y Pico de Orizaba, en esta ciudad, con superficie total de 9742.33m inscritos en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 10 Sección Primera de fecha 04 de enero de 1993; valuado por peritos en quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos trece pesos 04/100 M.N., local comercial en régimen de Condominio, marcado con el número 18, del edificio denominado "Pasaje Tanos", ubicado entre las calles de doctor Lucio y Enríquez, de esta ciudad, con superficie de 677.43m inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 214, Sección Primera de fecha 16 de enero de 1985, valuados por peritos en cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo el

valor total de los inmuebles la suma de veinte millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos trece pesos 04/100 M.N., será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo, los licitadores deberán depositar previamente en Hacienda del Estado el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate de lo contrario no serán admitidos. Quedan los autos a vista de los interesados. Se convocan postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 25 de junio de 1996. La Secretaria del Juzgado, Lic. Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos "Diario de Xalapa", "Gaceta Oficial" del Estado, estrados de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y de este Tribunal.

Junio 29. Julio 2—6

1919

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EDICTO

En sección de ejecución del expediente 2003/93/V, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Jorge M. González Vázquez, en su carácter de apoderado legal de Banca Serfin, S.A. en contra Ismael Barrientos Velázquez y Lilia Alarcón de Barrientos, en el recinto de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día once de julio del presente año, se rematarán en pública subasta y Primera Almoneda, los siguientes bienes: terreno y construcción ubicados en la calle de avenida Murillo Vidal número 232, esquina Río Tecolutla, colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad, con superficie de 274m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 2076 Sección Primera de fecha 01 de junio de 1988; valuado por peritos en la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.; vehículo marca Volkswagen, modelo 1992, pasajeros, color verde ecológico, valuado por peritos en treinta y tres mil pesos 00/100 M.N., será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo, los licitadores deberán depositar previamente en hacienda del Estado el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate de lo contrario no serán admitidos. Quedan los autos a vista de los interesados. Se convocan postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 25 de junio de 1996.—La Secretaria

del Juzgado 4º de 1ª Instancia, Lic. Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos "Diario de Xalapa", "Gaceta Oficial" del Estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, de esta ciudad, tabla de avisos de este Juzgado.

Julio 2—4—9

1920

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del expediente 598/94/IV, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Jorge M. González Vázquez, en su carácter de apoderado legal de Banca Serfin, S.A. en contra Manuel Guillermo Hernández Serrano, Juana Ruiz de Hernández, María Guillermina Hernández Ruiz, en el recinto de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día once de julio del presente año, se rematarán en pública subasta y Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble: terreno y construcción ubicados en la calle de Pípila número 207, colonia Américas de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 1148 Sección Primera de fecha 16 de julio de 1970; valuado por peritos en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 65/100 M.N.; será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo, los licitadores deberán depositar previamente en hacienda del Estado el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate de lo contrario no serán admitidos. Quedan los autos a vista de los interesados. Se convocan postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 20 de junio de 1996.—La Secretaria del Juzgado 4º de 1ª Instancia, Lic. Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos "Diario de Xalapa", "Gaceta Oficial" del Estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, de esta ciudad, tabla de avisos de este Juzgado.

Julio 2—4—9

1921

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

El C. Gregorio García Capitanachi, promueve expediente 337/996 diligencias de información testimonial ad-perpetuam a fin de acreditar por prescripción positiva la posesión de una fracción de terreno ubicado en la parcela 25, lote "Concha Aguacate y Totomoxle" de este municipio; con extensión superficial de 15-75-19 hectáreas; colinda: al Norte parcelas 17 y 18 propiedad de Jorge Olvera; Sur parcela 27 propiedad Jorge Olvera; Este parcela 26 con Jorge Olvera y Oeste parcela 24 propiedad de Servando García Capitanachi.

No se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "La Opinión" editado en Poza Rica, Veracruz y lugares públicos de costumbre, se expide el presente edicto en la ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria del Juzgado 2º de 1ª Instancia, Lic. María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Julio 2—4

1867

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

El C. Ricardo de la Fuente Cadena compareció ante este Tribunal a solicitar autorización judicial, en su carácter de apoderado legal para cambiar el nombre de la señora Rafaela Suárez por el de Rafaela Fuentes Suárez, diligencias radicadas bajo el número 785/96/I.

Se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 6 de junio de 1996. El Secretario del Juzgado Mixto de 1ª Inst., Lic. Doroteo Cruz Martínez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado, "Diario de Xalapa" y estrados de este Juzgado.

Julio 2—4—6.

1870

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

El señor Cecilio Alvarado Morales, promueve diligencias de información ad-perpetuam No. 382/996, a fin de acreditar que por transcurso del tiempo y en virtud de la posesión por más de treinta años, se ha convertido en legítimo propietario de un terreno rústico, con superficie de dieciséis hectáreas, ochenta y tres áreas, nueve centiáreas, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Tres Valles, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias.

Suroeste, en dos líneas que miden 236.42m con propiedad de Dimas Fernández; Sureste, en cinco líneas que en total miden 463.57m con propiedad de Alfredo Ruiz y colonia Ganadera; Suroeste, en 20.02m con la colonia Ganadera; Sureste, en 148.58m con la colonia Ganadera; Noreste, en 8 líneas quebradas que en total miden 791.20m con camino al poblado y camino vecinal; Noroeste, en 135.20m con propiedad de Gilberto Arano; Suroeste, en 213.05m con propiedad de Cecilio Alvarado Morales; Noroeste, en 103.50m con propiedad de Cecilio Alvarado Morales.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, en "La Gaceta Oficial" del Estado, diario "El Dictamen", lugares públicos de costumbre de Tres Valles, Veracruz. Se expide el presente edicto en la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria del Juzgado, Lic. María Teresa de J. Vivanco Cid.—Rúbrica.

Julio 2—4

1871

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—CORDOBA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Exp. Núm 889/94

JOSE CORONA RAMOS, promovió diligencias a fin de obtener autorización judicial, para cambiarse de nombre en lugar de PANTALEON CORONA RAMOS.

Publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial" del Estado, periódico "El Mundo" de esta ciudad, y tabla de avisos del Juzgado expido edicto en 3 de septiembre de 1994. El Secretario, Lic. Rodrigo Ceballos M.—Rúbrica.

Julio 2—4—6

1875